

Acceso a la gestión menstrual para más igualdad

Herramientas y acciones para gobiernos locales



Ministerio de Economía
Argentina



unicef 
para cada infancia

AUTORIDADES

MINISTRO DE ECONOMÍA

Martín Guzmán

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

Fernando Morra

REPRESENTANTE DE UNICEF ARGENTINA

Luisa Brumana

REPRESENTANTE ADJUNTA DE UNICEF ARGENTINA

Olga Isaza

DIRECCIÓN EDITORIAL

Mercedes D'Alessandro, Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG)
Sebastián Waisgrais, Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de UNICEF

REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTENIDOS

Celina Santellan, Daniela Carrizo, Sol Prieto, Ximena de la Fuente y Eliana Persky - DNElyG
Carolina Aulicino, Javier Curcio, Julia Frenkel – UNICEF

AUTORÍA

El presente documento fue elaborado por la organización Democracia en Red, sobre la base de la investigación realizada por Lucía Gutierrez.

Coordinación editorial: Matias Bohoslavsky

Diseño y diagramación: Valeria Goldsztein

El presente documento fue realizado como parte de las actividades acordadas en el marco del Proyecto de cooperación conjunta entre el Ministerio de Economía de la Nación y UNICEF con el objetivo de proteger y mejorar la inversión social dirigida a la niñez en el país.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Febrero 2022

Buenos Aires, Argentina

Primera edición

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG)

eig@mecon.gov.ar

<https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>

Acceso a la gestión menstrual para más igualdad

Herramientas y acciones
para gobiernos locales



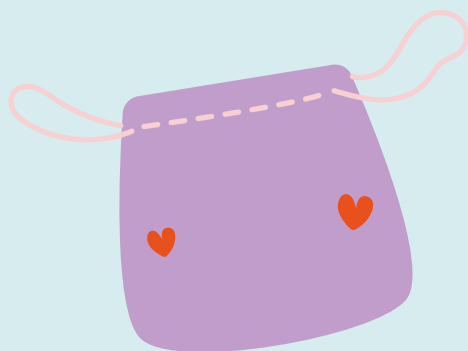
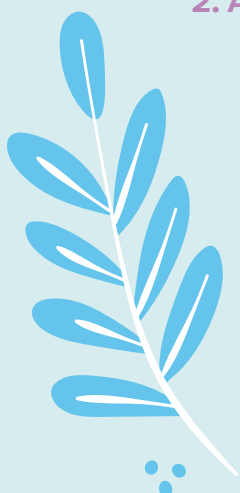
Ministerio de Economía
Argentina



unicef 
para cada infancia

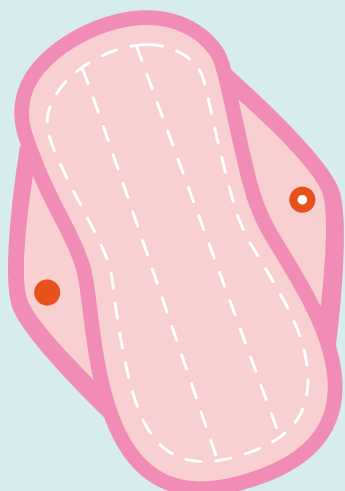
Índice

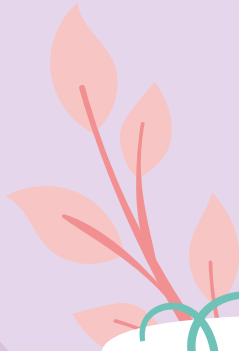
1. Gestión menstrual para más igualdad.....	6
1.1. ¿Qué es la salud menstrual?.....	10
1.2. La importancia de políticas públicas para una gestión menstrual saludable y accesible.....	13
1.2.1. Economía: el costo de menstruar	14
1.2.2. Salud y sanidad: una gestión menstrual saludable	16
1.2.3. Educación menstrual	18
1.2.4. Gestión menstrual para más trabajo y producción	19
1.2.5. Sostenibilidad ambiental	20
2. Acciones para una gestión menstrual con equidad	22
2.1. Políticas de precios y reintegros sobre los PGM	23
2.2. Provisión gratuita	26
2.3. Apoyo a cooperativas	28
2.4. Formación pedagógica	31
2.5. Encuestas y observatorios	32
2.6. Foros, encuentros y campañas de concientización y sensibilización sobre la gestión menstrual	36
2.7. Infraestructura	40
2.8. Una gestión menstrual sostenible	41
3. Desigualdades estructurales en el acceso a la salud menstrual.....	44
3.1. Desigualdad económica	45
3.2. Desigualdades culturales	47
3.3. Falta de información.....	48
3.4. Agua e infraestructura	48





4. Kit de recomendaciones para promover la gestión menstrual.....	50
4.1. Articulación entre actores y actrices	51
4.2. Líneas de acción.....	53
4.2.1. Provisión gratuita de PGM	53
4.2.2. Apoyo a emprendedoras textiles y cooperativas	55
4.2.3. Campañas de promoción de la salud, postas de atención y herramientas pedagógicas sobre la gestión menstrual	58
4.2.4. Generación de evidencia	59
4.3. Buenas prácticas para promover iniciativas de gestión menstrual.....	60
5. Recursos	63
5.1. Iniciativas exitosas de gestión menstrual en provincias y municipios de Argentina	63
5.2. Datos oficiales	66
5.3. Leyes provinciales	66
5.4. Proyectos de ley	67
5.5. Ordenanzas	69
5.6. Material informativo	70
5.7. Material de cooperativas.....	71





Gestión menstrual para más igualdad



1. Gestión menstrual para más igualdad

En Argentina, más de 12 millones de niñas, adolescentes, mujeres, varones trans y no binarios menstrúan. Sin embargo, los obstáculos que experimentan en el acceso a productos de gestión menstrual (toallitas, tampones, copas u otros), así como los tabúes alrededor de la menstruación, tienen consecuencias en su salud, educación y bienestar.

La menstruación es un factor de desigualdad. Los productos de gestión menstrual (PGM) representan un costo para las personas menstruantes, que son, a su vez, la porción de la sociedad con menores ingresos, mayores niveles de precarización, desempleo y pobreza. Los hogares de menores ingresos son los que sienten los mayores impactos, con niñas y adolescentes que faltan a la escuela o a sus actividades recreativas, y mujeres que se ausentan de sus espacios de trabajo.

La pobreza extrema, las crisis humanitarias y los efectos de la pandemia COVID-19 acrecientan aún más los obstáculos para gestionar la menstruación, socavando derechos humanos fundamentales (UNFPA, 2021). Los mitos en torno a la menstruación y el hecho de que sea tratada como una cuestión “íntima”, incluso vergonzosa, son factores que conducen a su invisibilización.

Por eso **es necesario avanzar en políticas que garanticen un acceso equitativo a la gestión menstrual para todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas que menstrúan, y promuevan la sostenibilidad ambiental**¹. En este sentido, en 2020 el Gobierno Nacional puso en marcha el Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual, una mesa de trabajo interministerial en la que participan representantes de ministerios, organismos descentralizados, empresas del Estado, legisladoras nacionales, provinciales y municipales. Entre 2020 y 2021, se impulsaron diversos tipos de iniciativas:

.....

1 A lo largo de esta guía se utiliza el término “niñas y mujeres” para referir a todas las personas menstruantes independientemente de su identidad de género. Esto se hace con el solo objetivo de facilitar la lectura, y se resalta la importancia de promover activamente iniciativas, políticas y programas que garanticen la inclusión de las personas trans y no binarias que menstrúan, en línea con los mandatos establecidos en los tratados internacionales y las normativas nacionales, provinciales y locales que promueven la equidad y los derechos humanos.

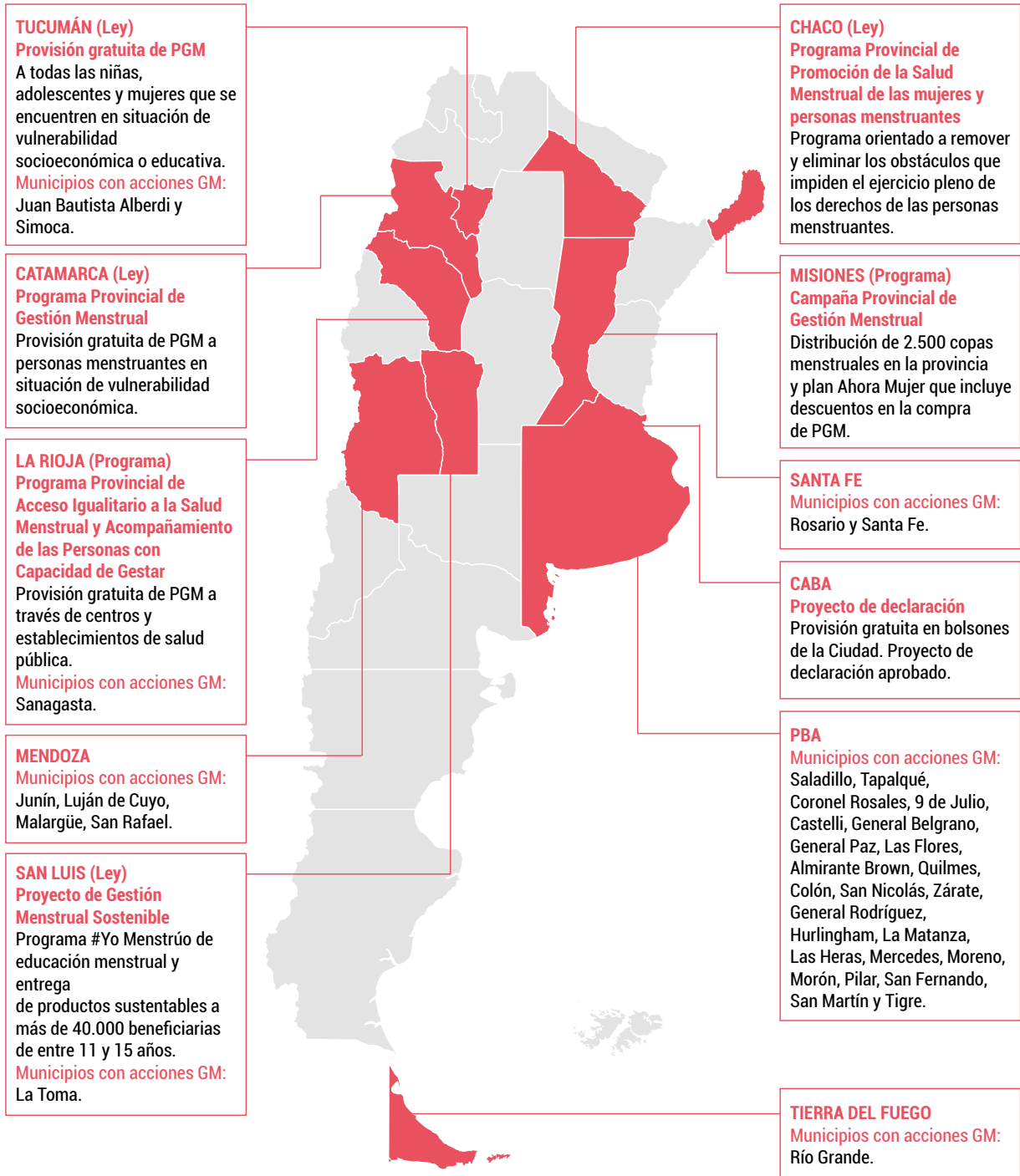
- › Provisión gratuita de PGM
- › Reintegros monetarios por compras de PGM
- › Impulso a la producción de PGM sostenibles en términos ambientales
- › Campañas de sensibilización y concientización sobre la gestión menstrual
- › Generación de datos e indicadores para la elaboración de diagnósticos y políticas públicas

Además, se sancionaron leyes de acceso igualitario a la gestión y salud menstrual en cuatro provincias (Tucumán, San Luis, Catamarca y Chaco) y se lanzaron programas de distribución gratuita de PGM y/o descuentos en las compras de estos productos en otras dos (La Rioja y Misiones). A nivel municipal, según el primer Relevamiento Legislativo sobre Gestión Menstrual (2021) realizado por la Red de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios entre enero y febrero de 2021, al menos 34 municipios cuentan con ordenanzas o programas que van desde la compra y distribución gratuita de PGM, a capacitaciones y promoción de la producción sustentable de PGM.

Esta guía pretende brindar herramientas para la **formulación e implementación de iniciativas tendientes a una gestión menstrual accesible y equitativa para todas las personas que menstrúan, y que promuevan la sostenibilidad ambiental**. Se encuentra articulada en secciones que presentan:

- › el marco general de las políticas;
- › las experiencias concretas, con una recopilación de los beneficios y logros;
- › los obstáculos que han surgido en estas experiencias;
- › y recomendaciones y recursos para enriquecer la puesta en marcha de programas para garantizar el acceso a la salud menstrual.

Mapa de provincias y municipios con iniciativas de salud menstrual



Fuente: Elaboración DNElyG.

1.1. ¿Qué es la salud menstrual?

El término **higiene menstrual** fue definido en 2012 por el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene. Según esta definición, una gestión de la higiene menstrual saludable y digna se da cuando “las niñas y mujeres usan un material de gestión menstrual limpio para absorber o recoger la sangre menstrual, que puede ser cambiado en privado tan frecuentemente como sea necesario durante el período menstrual, usando jabón y agua para lavar su cuerpo según lo requieran, y tienen acceso a instalaciones seguras y convenientes para desechar los materiales de gestión menstrual utilizados. Entienden los hechos básicos relacionados con el ciclo menstrual y cómo gestionarlo con dignidad y sin incomodidades o miedo.” (WHO UNICEF, 2012)

Las precondiciones básicas para una gestión de la higiene menstrual adecuada son el acceso a información precisa y pragmática sobre la menstruación y la higiene menstrual; a insumos de gestión menstrual para absorber o recoger la sangre menstrual; a instalaciones que aseguren privacidad para el recambio de los insumos de gestión menstrual y para el lavado del cuerpo con agua y jabón; a agua y jabón en un espacio que provea un nivel de privacidad adecuado para lavar las manchas de la ropa y para el secado de productos de gestión menstrual reutilizables; y a instalaciones para el desecho de productos de gestión menstrual (desde el punto de recogida hasta su desecho final).

El concepto más amplio **de salud e higiene menstrual** se construye sobre esta base y abarca tanto el manejo de la higiene menstrual (MHM) como los factores sistémicos que vinculan la menstruación con la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación, la equidad, el empoderamiento y los derechos. La UNESCO ha resumido estos factores sistémicos como “conocimientos precisos y oportunos; materiales disponibles, seguros y asequibles; instalaciones de saneamiento y lavado, incluyendo la eliminación segura e higiénica; normas sociales positivas (por definición todas ellas constituyen el MHM); además de profesionales informados y cómodos, referencia y acceso a los servicios de salud, y promoción y política” (UNICEF, 2019).

Si bien la salud menstrual no es un derecho humano en sí mismo, está íntimamente relacionado con la capacidad de las personas para ejercer sus derechos (Wash United, 2017). **Una gestión menstrual saludable permite que las mujeres, niñas y personas que menstrúan accedan a sus derechos a la educación, la recreación, el trabajo y la salud.**

Para las niñas y adolescentes, la salud menstrual es clave para el cumplimiento de sus derechos y el desarrollo pleno de su potencial. La falta de conocimientos básicos sobre la pubertad y la menstruación puede contribuir a un embarazo precoz y no intencional; el estrés y la vergüenza asociados con la menstruación pueden afectar

negativamente su salud mental; y los productos de gestión menstrual antihigiénicos pueden hacer que las niñas sean susceptibles a las infecciones del tracto reproductivo, todo lo cual afecta su derecho a la salud y bienestar. Las niñas pueden ausentarse o estar menos atentas a la escuela durante la menstruación debido a la falta de acceso a productos o instalaciones sanitarias adecuadas para la gestión menstrual o al apoyo de la comunidad escolar, lo que afecta su derecho a la educación.

Para las mujeres y personas menstruantes adultas, la falta de instalaciones sanitarias y productos adecuados para la gestión menstrual produce ausentismo laboral y afecta sus oportunidades económicas. Además, la igualdad de género no se puede lograr cuando los tabúes y los mitos en torno a la menstruación impiden que tanto niñas como mujeres participen plenamente en la sociedad. Por último, la falta de desarrollo de mercados para productos de gestión menstrual sustentable puede afectar los patrones de consumo y producción sostenibles.

Por ello, a pesar de que la menstruación y la salud menstrual no se mencionan explícitamente en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar el acceso a la salud menstrual contribuye al logro los objetivos de buena salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), producción y consumo responsable (ODS 12) (UNICEF, 2019).

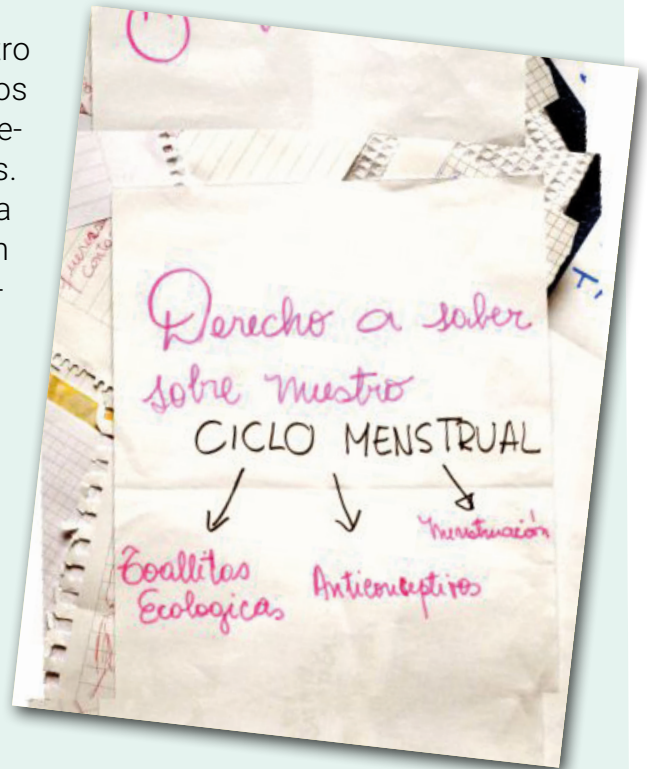
Salud menstrual y Derechos Humanos

Los tratados internacionales de Derechos Humanos constituyen un marco legal vinculante y, por lo tanto, exigible que define la relación entre un Estado como garante de los Derechos Humanos y las personas como “titulares de derechos”. Existen tratados internacionales de Derechos Humanos que son particularmente relevantes para la salud menstrual:

- ▶ La *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN) (1989) reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho y se los concibe como personas que pueden formar y expresar opiniones y participar en los procesos de toma de decisión, e influir en las soluciones. Además, reafirma su derecho a la educación y al acceso a la información sobre cómo mantenerse seguros y saludables, acceso a la salud y al agua limpia.
- ▶ La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) (1979) busca reducir la tasa de abandono femenino de los estudios y garantizar las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física. Además, sostiene el derecho a las mismas oportunidades de empleo entre hombres y mujeres y el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo.

- ▶ La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (CDPD) (2008) establece la promoción y protección del goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, con el respeto a su dignidad inherente. Además, reconoce expresamente que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y alienta medidas para asegurar plenamente y en igualdad de condiciones su acceso a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Comprender a la salud menstrual² dentro del contexto de los derechos humanos requiere un enfoque holístico de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. El hecho biológico de la menstruación, la necesidad de gestionar la menstruación y la respuesta de la sociedad a la menstruación están relacionados con los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género. Las mujeres y las niñas encuentran dificultades para gestionar su menstruación cuando carecen del entorno propicio para hacerlo. En particular, cuando tienen dificultades para ejercer sus derechos al agua, el saneamiento y la educación, es probable que tengan dificultades para gestionar su menstruación. Cuando las mujeres y las niñas no pueden acceder a la salud menstrual, sus derechos pueden verse afectados negativamente, incluidos los derechos a la educación, el trabajo y la salud. Enmarcar la salud menstrual en el contexto de los derechos humanos y la igualdad de género puede involucrar a actores gubernamentales locales, municipales, provinciales y nacionales que normalmente no están en sintonía con las cuestiones referidas a la salud menstrual, y puede respaldar argumentos de política para la acción del gobierno³.



2 Esta guía refiere indistintamente a la salud menstrual o gestión menstrual saludable para referir al proceso que trasciende la esfera de la higiene menstrual y abarca también los factores vinculados a la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación, el empoderamiento y los derechos de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes.

3 Texto traducido y adaptado de UNICEF (2019).

1.2. La importancia de políticas públicas para una gestión menstrual saludable y accesible

El Estado tiene un rol central para evitar que la menstruación sea un factor más de desigualdad. Para ello, es clave entender a la menstruación no como un problema personal e íntimo sino como **una demanda que requiere respuestas desde la política pública**.

En el primer *Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual* –que se llevó adelante el 14 de diciembre de 2020 en la Casa Rosada con la participación de más de 100 funcionarias nacionales y provinciales, diputadas y senadoras nacionales, concejalas, dirigentes políticas, cooperativistas y activistas de todo el país– se puso en marcha una serie de iniciativas para avanzar en la incorporación de la gestión de la menstruación a la agenda del Estado como una cuestión de salud, igualdad y de justicia social. La iniciativa fue central para organizar y coordinar las líneas de acción más relevantes que se desplegaron entre 2020 y 2021:

- › Promover la **provisión gratuita de PGM** para aquellas niñas y mujeres de los sectores más vulnerables.
- › Garantizar **precios accesibles** de los PGM.
- › Desarrollar **infraestructura y acceso a servicios de higiene, sanidad y agua**.



Primer Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual (2020).

- › Promover la **gestión menstrual sostenible** en términos ambientales.
- › Promover y fortalecer a las **cooperativas, emprendedoras, PyMES y unidades productivas** dedicadas a la producción de PGM, apostando a la generación de empleo y la autonomía económica de las mujeres.
- › Promover la **investigación científica** de los materiales y procesos productivos ligados a los PGM.
- › Promover **la educación sobre la gestión menstrual**, con un abordaje de género y diversidad, especialmente en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI).
- › Capacitar **agentes del Estado, el sector privado y la sociedad civil** para la promoción de la salud menstrual.
- › Desarrollar **campañas de sensibilización y difusión**.
- › Producir **datos e información** que sirvan al diagnóstico y diseño de las políticas públicas.

Garantizar el acceso a la gestión menstrual implica visibilizar la problemática, diseñar y poner en marcha políticas públicas, planes, proyectos y estrategias de territorialización. Además, permite derribar tabúes y estigmatizaciones.

Para cerrar brechas de desigualdad de género en torno a la gestión menstrual, la implementación de acciones políticas implica transformaciones en diversas dimensiones. Entre ellas, economía, salud, educación, trabajo, producción y cuidado del medio ambiente.

1.2.1. Economía: el costo de menstruar

Las toallitas, tampones, copas menstruales y otros PGM representan un costo económico extra para mujeres y personas que menstrúan. **El costo que implica la menstruación amplifica las desigualdades sociales.**

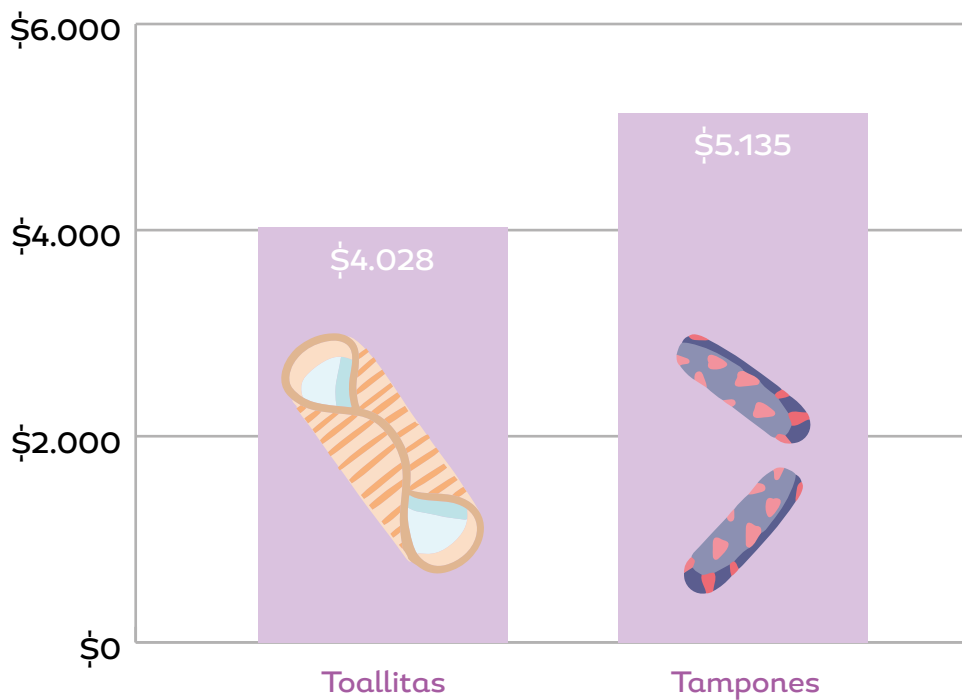
Según estimaciones de la DNElyG y con datos actualizados a enero 2022, **el costo anual de menstruar**⁴ se encuentra entre \$4.028 y \$5.135, dependiendo de si se utilizan toallitas o tampones. Por ejemplo, gestionar la menstruación con toallitas durante un año equivale a:

.....
4 Para realizar la estimación, se utiliza como supuesto el uso promedio de 22 unidades por ciclo y de 13 ciclos por año. Se excluyen del análisis de toallitas las llamadas "nocturnas" y el costo se calcula para los productos más vendidos.

- › El 70% de una Asignación Universal por Hijo⁵ (AUH) (asignación mensual).
- › El 38% de una Canasta Básica Alimentaria⁶ (monto mensual).

Es decir, en un hogar con presencia de una mujer adulta y dos adolescentes que menstrúan, se destina sólo a la compra de productos de gestión menstrual el **equivalente a más de 2 AUH por año**.

Gasto anual en PGM (en pesos)



Fuente: DNElyG en base a Precios Claros, enero 2022.

Las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad estructurales en su inserción económica. Ganan menos en promedio que los varones, hay una brecha de participación económica de 20 p.p., su inserción laboral es más precaria y presentan mayores tasas de desempleo, especialmente las jóvenes menores de 30 años. Dedicar

5 El valor de AUH es de \$5.677 para diciembre de 2021.

6 La canasta básica alimentaria (CBA) se determina en base a los requerimientos nutricionales imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra sus necesidades alimenticias durante un mes. La CBA se estimó en \$10.688 para diciembre de 2021.

3 veces más tiempo a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, lo que significa para muchas una doble jornada laboral. Como resultado de estas múltiples situaciones, la pobreza está feminizada.

El costo de menstruar impacta en la economía de los hogares, especialmente en aquellos donde los ingresos son menores y en donde hay más niñas y mujeres. **Como la pobreza está feminizada**, muchas mujeres enfrentan obstáculos para acceder a los PGM. Estas barreras tienen implicancias tanto para la **salud, la educación y el trabajo**.

Así, las políticas que **disminuyen los precios y/o promueven la provisión gratuita de PGM** benefician principalmente a los hogares más pobres e implican una mejora relativa de los ingresos.

1.2.2. Salud y sanidad: una gestión menstrual saludable

Las dificultades en el acceso a PGM adecuados pueden decantar en el uso de trapos u otros elementos no higiénicos. La falta de difusión y oferta de las distintas variantes de PGM por fuera de las toallitas descartables o tampones restringe las posibilidades a la hora de elegir un método para gestionar la menstruación. A las barreras económicas en el acceso a los PGM se suman factores como la falta de acceso al agua o a infraestructura, especialmente baños con estándares de higiene y privacidad adecuados. Asimismo, los tabúes y mitos que existen alrededor de la menstruación pueden motivar cambios en comportamientos o rutinas e, incluso, obturar el acceso a información valiosa sobre el propio cuerpo y ciclo menstrual.

Estas condiciones redundan en problemas de salud evitables. A la hora de pensar estrategias y políticas integrales no alcanza, por ejemplo, con llevar adelante una política de provisión gratuita de copas menstruales exitosa si existe un contexto de falta de acceso a un baño o agua⁷. Contribuir a una gestión menstrual sana requiere:

- › El acceso a una infraestructura que permita el uso de agua segura.
- › Que los baños cumplan con estándares de higiene y privacidad.
- › Que los insumos para la menstruación (toallitas, tampones, copas, ropa interior absorbente u otros PGM) sean de fácil acceso.

.....
7 El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la salud para las personas privadas de su libertad, y esto incluye a la gestión menstrual. El acceso a PGM, información e infraestructura adecuada en las cárceles es también una tarea a impulsar.

- › Que haya instrumentos pedagógicos que aseguren el uso adecuado de PGM.
- › Acceso a Educación Sexual Integral (ESI) y controles ginecológicos con perspectiva de género y diversidad.
- › Promoción de información sobre la menstruación, que contribuya a desmitificarla.

A su vez, promocionar acciones de salud tales como un seguimiento adecuado a niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes evita la “patologización” de la menstruación y sirve para la detección temprana de ciertos diagnósticos como, por ejemplo, la endometriosis⁸.

En octubre de 2021, el Ministerio de Salud de la Nación publicó el *Resumen de políticas “Justicia menstrual: la introducción de la copa menstrual”*, que identifica el impacto directo de la gestión menstrual en la salud de las personas que menstrúan. El documento aborda la seguridad, efectividad, aceptabilidad e infraestructura necesaria para el uso e incorporación de la copa menstrual como PGM. La evidencia que recopila el informe sugiere que las intervenciones sobre manejo de higiene menstrual podrían tener un efecto positivo en la experiencia menstrual. Reconoce que la provisión de productos de higiene menstrual a personas adultas y jóvenes de los sectores vulnerables sería una estrategia con un efecto positivo en la equidad. Pero, al mismo tiempo, advierte que la provisión de copas menstruales puede afectar negativamente a las poblaciones que no tienen acceso a la infraestructura acorde a los servicios de higiene, sanidad y agua, ya que el uso seguro y correcto de la copa depende la posibilidad de lavarla y guardarla durante el período menstrual y de disponer de un ambiente privado y seguro para hervirla entre ciclos. Por otro lado, resalta que se deben considerar intervenciones de acceso a la información para las personas con discapacidad, que también enfrentan múltiples barreras y potenciales situaciones de discriminación cuando menstrúan. Este documento es de vital importancia para avanzar en un abordaje integral de la salud menstrual por parte del Estado.

.....

8 Según datos oficiales publicados en 2021 por la OMS, la endometriosis afecta aproximadamente al 10% de las mujeres y niñas en edad reproductiva en todo el mundo (aproximadamente 190 millones de mujeres). Debido a la amplia y variada gama de síntomas de la endometriosis, no resulta fácil de diagnosticar y muchas de las personas que padecen esta afección apenas la conocen.

1.2.3. Educación menstrual

Casi la mitad de las personas indagadas en la [Primera Encuesta de Gestión Menstrual \(2020\)](#), realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (PBA), manifestó haber dejado de ir a la escuela o a la facultad durante los días de su menstruación. A su vez, el 22,3% manifestó que dejó de cumplir con la jornada laboral en algún momento por estar menstruando. Los resultados de U-Report⁹ “Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual” (UNICEF, 2021), muestran que casi el 10% de las más de 1.000 chicas que participaron de la encuesta manifestó que no suele ir a la escuela durante la menstruación y un 23% suele sentir incomodidad o vergüenza. Además, el 57% menciona que obtiene la información que más le interesa sobre gestión menstrual en Internet o las redes sociales, mientras solo el 10% la obtiene en la escuela¹⁰.

Por estos motivos, la incorporación de contenidos sobre gestión y salud menstrual dentro de la currícula escolar, la inversión en infraestructura sanitaria (baños, agua), la provisión de PGM en las escuelas son clave para que la menstruación no sea un factor de desigualdad. A su vez, campañas de comunicación y publicaciones para docentes y adolescentes ayudarán a minimizar el tabú que existe en torno a la menstruación, fomentando que cada vez menos niñas y adolescentes decidan no asistir a la escuela durante su período.

Desde 2020, el Ministerio de Educación de la Nación incluye la gestión de la menstruación como temática en diversas publicaciones para docentes y en una revista para púberes. Esto se desarrolla en el marco del Programa de Educación Sexual Integral, de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral (ESI), en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación. A su vez, se desarrolló una publicación específica para docentes para que lleven al aula contenidos para abordar la gestión menstrual.

.....

9 U-Report es una plataforma de participación impulsada por UNICEF que busca escuchar y recopilar la opinión de adolescentes y jóvenes sobre los temas que más le interesan, promoviendo la participación ciudadana.

10 La encuesta fue realizada en el marco del trabajo de relevamiento de iniciativas y buenas prácticas en políticas de gestión menstrual llevado adelante conjuntamente entre UNICEF y la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía durante el año 2021. La metodología y otros resultados de la encuesta pueden consultarse en: <https://argentina.ureport.in/opinion/2578/>

1.2.4. Gestión menstrual para más trabajo y producción

Los PGM son insumos de primera necesidad y son consumidos por más de 12 millones de niñas, mujeres y personas menstruantes en el país. Si se utilizaran, por ejemplo, 24 unidades de productos por ciclo (3 packs de 8 unidades), en 13 ciclos por año, cada persona menstruante necesitaría, en promedio, **39 packs anuales**. Estos 39 packs multiplicados por 12 millones de personas menstruantes constituyen una demanda de, aproximadamente, 468 millones de packs de 8 unidades por año (DNElyG, 2021).

La mayor parte de los productos que se consumen actualmente en Argentina son importados o tienen insumos importados. En el país, sólo se registran 6 productoras e importadoras de toallitas femeninas. De acuerdo a los datos de la Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial del Ministerio de Economía de la Nación, en el 2019 las importaciones de PGM terminados ascendieron a USD 16 millones. De esa cantidad, USD 4 millones corresponden a tampones y USD 12 millones al grupo de productos que tienen como principal componente a las toallitas (DNElyG, 2021).

Tanto las copas menstruales como las toallas de tela reutilizables son opciones menos conocidas. La producción y comercialización de PGM reutilizables, en relación a los productos tradicionales, tiene un mercado pequeño. En el caso de las toallas de tela reutilizables, hay un incipiente proceso de impulso productivo a nivel local aunque aún sin escala suficiente para un gran alcance geográfico. A su vez, la oferta de PGM muchas veces deja fuera a varones trans que no consiguen ropa interior adecuada para gestionar su menstruación. En este camino, existen experiencias en unidades productivas de la Economía Popular que han avanzado en el diseño de prendas no binarias, incorporando la mirada de la diversidad.

Avanzar en los aspectos productivos de los PGM permite:

- › Mejores controles en la calidad de los PGM e información sobre su composición.
- › Consolidar procesos productivos sostenibles.
- › Fortalecer las experiencias locales.
- › Generar trabajo para las mujeres e impulsar su autonomía económica.
- › Brindar herramientas financieras y de gestión.
- › Alentar a la producción nacional.

Las experiencias recientes en torno al fortalecimiento de unidades productivas textiles en la producción de toallitas de tela reutilizables muestran un impacto positivo en términos de generación de empleo y autonomía económica de las mujeres, además de alentar una mayor oferta de PGM sostenibles en términos ambientales.

En este camino, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación implementó una línea específica de gestión menstrual dentro del Programa “Inclusión Joven” y una línea de financiamiento para experiencias cooperativas por parte de los gobiernos locales, brindando acompañamiento y fortalecimiento a espacios productivos textiles activos y en proceso de formación que producen toallitas.



Fortalecer experiencias locales es un paso necesario para lograr procesos productivos sostenibles.

1.2.5. Sostenibilidad ambiental

Los PGM descartables tienen un impacto ambiental negativo. Las toallitas y tampones están compuestos en un 60% por pasta fluff (celulosa en copos), un material no biodegradable. Tanto su composición como su producción y utilización a gran escala contaminan e incentivan la deforestación.

Si bien no existen datos oficiales sobre el impacto ambiental de los PGM descartables, información brindada por la ONG “Banco de Bosques”, señala que para la producción de toallitas y tampones se destinan 10.140 toneladas por año de pasta fluff, proveniente del desmonte de selva nativa. Además, para producir PGM descartables se requieren cepas de pino que exigen desmontes de escala industrial e implican la **producción de residuos patógenos de 132 mil toneladas anuales en nuestro país.**

El informe de impacto de la [Primera Encuesta de Gestión Menstrual](#) (2021), elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, muestra que:

- › Un 98% de las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes encuestadas conocía las toallitas descartables y sólo un 40,4% conocía las alternativas reutilizables.
- › El 75% de las encuestadas se inclina por la utilización de PGM descartables.
- › De las personas encuestadas de entre 18 y 28 años, el 46,7% opta por alternativas reutilizables.
- › El 91,4% de las personas que utilizan productos reutilizables manifestaron saber “mucho” sobre el impacto al medio ambiente del producto que utiliza, mientras que más de la mitad (52,6%) de quienes utilizan productos descartables declaran saber “poco” o “nada” sobre el impacto ambiental de estos productos.

En la Argentina existen alternativas de PGM reutilizables en el mercado. Promover la distribución y utilización de estos productos –como las toallitas reutilizables hechas de tela, que además tienen una vida útil de hasta tres años– se presenta como una opción mucho más amigable con el medio ambiente. Así se podrían reducir, además de los desechos, los costos de gestionar la menstruación ya que se hace una única compra que dura por muchos años.

Durante el 2021, se llevaron adelante diversas iniciativas a nivel local que ponen en acción alianzas entre Estado, ONGs, activistas y productoras dedicadas a la elaboración de toallitas reutilizables hechas de tela.



Acciones para una gestión menstrual con equidad



2. Acciones para una gestión menstrual con equidad

En Argentina, el Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual sirvió de espacio de articulación para impulsar acciones y promover la salud y gestión menstrual desde una mirada amplia y transversal. Actualmente, hay iniciativas nacionales en 8 ministerios y la Jefatura de Gabinete de Ministros¹¹, además de organismos (como INDEC y AFIP) y empresas del Estado (como AYSA). Además, 6 provincias (Tucumán, San Luis, Catamarca, Chaco, La Rioja y Misiones) cuentan con leyes o programas que abordan la problemática y al menos 34 municipios cuentan con ordenanzas o programas específicos.

A nivel internacional, al menos 14 países avanzaron con iniciativas de gestión y salud menstrual: Kenya, Canadá, India, Australia, Escocia, Inglaterra, Alemania, Nueva Zelanda, Reino Unido, Namibia, Francia, México, España, Colombia. En su mayoría, las políticas implementadas están relacionadas a la reducción de impuestos o quita de IVA y provisión gratuita de PGM.

A continuación, se recopilan algunas iniciativas concretas.

2.1. Políticas de precios y reintegros sobre los PGM

En Argentina, al adquirir un producto de gestión menstrual (PGM) se paga, como en la mayoría de los bienes, un 21% adicional que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Desde hace tiempo, organizaciones feministas y activistas reclaman la eliminación del IVA en los PGM, dado que “es un impuesto por menstruar”. Así, se presentaron proyectos de Ley en el Congreso de la Nación que apuntan a este objetivo, aunque no alcanzaron tratamiento.

.....
11 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Economía.

Aún cuando no ha habido avances en legislación impositiva, tanto el Gobierno Nacional como algunos gobiernos provinciales impulsaron **políticas de “reintegros a los productos de gestión menstrual”** desde el poder ejecutivo. Estos reintegros devuelven un porcentaje del valor de los PGM a quienes los adquieren e impactan de forma directa en el bolsillo de los hogares más vulnerables. A su vez, se llevaron adelante **políticas de control de precios**, que permiten garantizar mayor accesibilidad así como contener los efectos de la inflación sobre los PGM.

En esta línea, **el Programa nacional Precios Cuidados**¹² incorporó tampones y toallitas a la canasta de productos. Esta iniciativa del Gobierno Nacional –que acuerda con las empresas los precios de ciertos productos, para garantizar el acceso de la población– sirvió de ejemplo para otros programas a nivel provincial y municipal.

Otra medida del Gobierno Nacional fue incorporar, en 2021, los PGM a la política de **reintegro del 15%** para los sectores vulnerables en las compras con tarjeta de débito, Pago Electrónico Inmediato (PEI) o códigos de respuesta rápida (QR)¹³. El beneficio está orientado a las personas jubiladas y pensionadas que cobran el haber mínimo (67,7% de ellas son mujeres) y los/as titulares de la AUH (94,7% mujeres) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) (100% mujeres). Los comercios incluidos abarcan supermercados, hipermercados, comercios de barrio, fiambrerías, mini mercados y verdulerías que realizan venta de productos alimenticios, y farmacias inscritas en AFIP. El impacto de estos reintegros es importante. Por ejemplo, en el caso de un hogar que percibe dos AUH, el uso del mecanismo de los reintegros equivale un monto que genera un aumento relativo de aproximadamente **20% mensual en sus ingresos**.

El Gobierno de Misiones incorporó una línea de PGM a su programa de reintegros Ahora Misiones, una política de descuentos para incentivar el consumo, lanzado desde el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la provincia, en articulación con el Banco Macro y los comercios de la provincia. El programa **Ahora Mujer**, lanzado en marzo de 2021, devuelve entre el 20% y 25% en las compras de PGM realizadas por las mujeres misioneras con tarjetas de débito Visa del Banco Macro, Crédito Visa, Mastercard y American Express del Banco Macro. Además, permite la financiación con una a tres cuotas sin interés. Las compras

12 Más información sobre el programa de Precios Cuidados en <https://www.argentina.gob.ar/produccion/defensadelconsumidor/generos-y-diversidades/mas-precios-cuidados-productos-de-gestion>

13 Los reintegros a los sectores vulnerables están vigentes desde 2019 a partir de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/330000-334999/333564/norma.htm>. Información detallada sobre el programa puede encontrarse en: <https://www.afip.gob.ar/reintegro>

deben ser realizadas en farmacias y comercios adheridos al programa. Incluye tampones, esponjas marinas menstruales, paños absorbentes lavables, ropa interior absorbente, copas menstruales y todo producto de contención apto para su utilización durante el período de menstruación. El costo financiero corre a cargo del Banco y de la Provincia. Se trata de una política que reduce una de las brechas económicas en el acceso a la salud menstrual, con un criterio de inclusión financiera, que además se complementa con otra la acción: la entrega de copas menstruales para los sectores que, por su condición socioeconómica, todavía quedan afuera de la medida de reintegros. En una primera etapa, se distribuyeron al menos 2.500 copas menstruales a mujeres de Misiones.

Plan Ahora Mujer de Misiones

AHORA MUJER

jueves
con crédito o débito
25 o 20% de reintegro
1 o 3 cuotas sin interés

sumá tu comercio en:
ahora.misiones.gov.ar

Gobierno de Misiones | MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Fuente: Gobierno de Misiones

Entre otros ejemplos, y a nivel municipal, la [Ordenanza 10129](#) de Rosario (Santa Fe) estableció la incorporación de PGM en el programa municipal Precios Justos, que garantiza precios accesibles en comercios y almacenes de barrio.

La implementación de este tipo de políticas disminuyen el “costo de menstruar”, que impacta en la economía de los hogares, especialmente en aquellos donde los ingresos son menores y en donde hay más niñas y mujeres y/o personas menstruantes. De este modo, también contribuyen a cerrar brechas de desigualdad de género.

2.2. Provisión gratuita

Adquirir PGM, como toallitas, tampones o copas menstruales, implica un costo económico extra para mujeres y personas que menstrúan. Este obstáculo económico tiene implicancias directas para la salud, ya que en muchos casos las mujeres se ven en la necesidad de utilizar elementos no higiénicos, como trapos o paños, para gestionar su menstruación. Además, tiene consecuencias sobre la educación y el trabajo: muchas mujeres eligen quedarse en sus casas ante la falta de acceso a los productos.

Frente a esto, la provisión gratuita de PGM es una iniciativa fundamental para garantizar una gestión menstrual saludable. En la actualidad hay algunas iniciativas en este rumbo, a las que se suman capacitaciones sobre el uso de PGM o la articulación con cooperativas que puedan proveer los productos.

En 2020, el **Ministerio de Salud** de la Nación realizó la compra de 5.000 copas menstruales a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para las cuales se destinaron \$2.868.359. Actualmente se encuentra en proceso el plan de distribución, caracterización y trabajo con los efectores de salud. Por su parte, el **Ministerio de Seguridad** desarrolló un Programa de Gestión Menstrual para las cuatro Fuerzas Federales, que tienen en sus funciones a 21.050 mujeres entre sus 94.397 agentes. La Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad puso en marcha un plan de entrega de copas menstruales para las agentes, capacitación en su uso y capacitación para personal femenino en salud y gestión menstrual así como sensibilización para personal jerárquico sobre las implicancias del ciclo menstrual. El primer paso de la iniciativa se desarrolló en 2021 en la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que distribuyó 2.000 copas menstruales.



Programa de Gestión Menstrual en la Policía de Seguridad Aeroportuaria (2021).

A estas iniciativas a nivel nacional, se suman otros a nivel municipal:

- › El Municipio de Almirante Brown (PBA) cuenta con una **ordenanza vigente**, que establece la provisión gratuita de PGM como toallitas reutilizables y copas menstruales. Esta iniciativa abarca a las instituciones públicas como los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), el Polideportivo Municipal, los Espacios Enviñon y los Centros de Integración Comunitaria (CIC). Además, incluye una campaña de concientización y sensibilización con perspectiva de género y ambiental, con **folletería informativa** sobre salud menstrual, ginecológica y reproductiva.

Proyecto Municipal de GESTIÓN MENSTRUAL SUSTENTABLE



Surge desde la SECRETARÍA DE DESARROLLO, SEGURIDAD SOCIAL Y DDHH a través del INSTITUTO MUNICIPAL DE ECONOMÍA SOCIAL y la SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, GÉNERO Y POLÍTICAS SOCIALES para seguir garantizando derechos a las mujeres, cuidando su salud, acompañando sus proyectos productivos desde la Economía Social, con una perspectiva de cuidado del medio ambiente.

- › El Municipio de Morón (PBA) lleva adelante un Programa de Salud Menstrual desde la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos, en articulación con la Secretaría de Salud. El **Programa Menstruar** reconoce el derecho al acceso a PGM en condiciones dignas, así como el derecho a la información, higiene y salud de las niñas, adolescentes, mujeres, personas trans e identidades no binarias. Además de la provisión gratuita en las Casas de la Juventud, Centro Vivir sin Violencia y Centros de Atención Primaria de la Salud, se puso a disposición un número telefónico para dudas o consultas sobre el uso de PGM.
- › En Vicente López (PBA), desde el área de Desarrollo Social del Municipio, se entregaron toallitas descartables como parte de los bolsones de productos de primera necesidad entregados por el municipio a familias en situaciones desfavorables. Además, el Municipio cuenta con un **Proyecto de Ordenanza** presentado en el Concejo Deliberante, que fomenta la provisión gratuita de PGM en establecimientos públicos como escuelas, centros comunitarios, gimnasios, polideportivos, edificios de administración municipal y empresas del Estado municipal. El proyecto dispone la promoción del uso correcto uso de los PGM entregados, prioriza la provisión de productos con bajo impacto ambiental y reconoce que la provisión en sí misma es insuficiente si dentro del territorio no se garantizan, por ejemplo, las condiciones de privacidad necesarias para que las personas puedan cambiarse e higienizar los insumos.

La **empresa Agua y Saneamiento de Argentina (AySA)** lanzó en 2020 un **Programa de Gestión Menstrual** para abordar las perspectivas económicas, ecológicas y sanitarias de la menstruación. Mediante este programa, desde comienzos del 2021, las empleadas de AySA recibieron un reintegro de \$400 por mes para cubrir el costo de la compra de PGM. También se les entregó una copa menstrual, un set de tres toallas de tela reutilizables y un diario de registro menstrual. Este programa apunta a reducir la brecha salarial de género y a incentivar a sus 1.600 trabajadoras a que opten por métodos que colaboren con el cuidado del medio ambiente.

La **Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)**, a través de la resolución 215 del 23 de diciembre de 2020, aprobó la provisión gratuita de elementos de gestión menstrual. Se adquirieron PGM por una suma de \$12.000, para atender en situaciones imprevistas y de urgencia de las mujeres y personas menstruantes vinculadas a la institución. Los elementos se pusieron a disposición de los centros de estudiantes, unidades académicas, la Secretaría de Bienestar Universitario y el Colegio de la UNLPam. El proyecto incluye campañas informativas y acciones para visibilizar, desnaturalizar los mitos y estigmas culturales en torno al ciclo menstrual y que consideren la problemática ambiental y sanitaria.

También en la **Universidad Nacional de Rosario (UNR)**, en mayo del 2021, se lanzó el **Programa de Gestión Menstrual**, con el objetivo de proveer de insumos para la gestión de la menstruación a becarias. Esta política se inscribe en una iniciativa impulsada, desde 2019, por el Área de Género y Sexualidades, junto con el Área de Bienestar Universitario, que comenzó con la creación de la Consejería de Salud Sexual Integral. Se articulan acciones con los Centros de Salud dependientes de la Universidad para abordar y acompañar integralmente la salud sexual reproductiva y no reproductiva de la comunidad universitaria.

2.3. Apoyo a cooperativas

Según una estimación realizada por la DNElyG, en Argentina se consumen aproximadamente 468 millones de packs de toallitas descartables al año. La mayoría de estos productos son actualmente importados. Los PGM reutilizables tienen una comercialización mucho menor y su impulso productivo a nivel local es muy escaso.

Sin embargo, en el país no sólo existen cooperativas textiles que se dedican a la producción de productos reutilizables, sino que además emplean, en su mayoría, a mujeres. Para conocer más sobre sus necesidades, se realizó una entrevista en profundidad a trabajadoras de:

- › Productora textil de Urdimbre Raíz, de Villa Lugano, ex-villa 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- › Productoras textiles de Santiago del Estero capital y Departamento Roble
- › Frente de Mujeres del Movimiento Evita (de la provincia de Santa Cruz, de la ciudad de Trelew, y de la ciudad de Tigre)
- › Productora textil de la Secretaría de Desarrollo Social y Cooperativa “Somos Mandarina” del partido de Almirante Brown de PBA
- › Cooperativa “Las Mujeres Cooperativistas LTDA” de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego
- › Cooperativa textil y de tejido “Warmi Masi”, de la Unidad Básica Bolivariana, barrio Padre Richard Dely, ex-villa 1.11.14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los resultados arrojan que estas cooperativas tienen distintas necesidades para potenciar la producción:

- › **Requieren capital** para destinar en recursos humanos, insumos (telas, broches, hilos, moldería, etc.), equipamiento (maquinarias para la producción) y espacios físicos para la producción y acceso a servicios.
- › **Precisan capacitaciones** sobre gestión y salud menstrual, producción textil y sobre estrategias de comercialización, redes sociales y difusión.
- › Buscan posibilidades para vender al por mayor.

La mayor parte de las experiencias, muestra que el trabajo en conjunto entre cooperativas y municipios fortalece el vínculo y mejora el proceso productivo. Este hecho da lugar a un círculo virtuoso de la economía, en tanto se genera un modelo de retroalimentación en el que el municipio compra productos a las cooperativas (para llevar adelante las líneas de provisión gratuita) y, a su vez, brinda capacitaciones para fomentar una mayor producción e intensificar la venta de sus productos. En algunos casos, también se han llevado adelante iniciativas que incluyen financiamiento de maquinarias e insumos, así como diversas capacitaciones.



La producción de toallitas de tela reutilizables alienta una mayor oferta de PGM sostenibles.

Algunas iniciativas municipales en este campo son:

- › En el Municipio de Paraná (Entre Ríos) se aprobó un proyecto de ordenanza para crear el “Programa de entrega de productos de higiene y gestión menstrual”. Incorpora una perspectiva de gestión menstrual sostenible y cuenta con una partida presupuestaria propia para **apoyar e impulsar a emprendedoras y cooperativistas textiles**. El primer paso del programa consiste en **capacitar a emprendedoras textiles** en la confección de PGM, con el objetivo de que, posteriormente, el municipio pueda comprar dichos productos a estas cooperativas, para luego distribuirlos gratuitamente a la población beneficiaria. Se identificaron emprendedoras en la ciudad que ya producían y comercializaban PGM, se las invitó a formar parte de una red de transmisión de conocimiento y experiencias entre emprendedoras existentes, y posibles personas interesadas en sumarse. Además, se las acompañó en la inserción al programa de **microcréditos para la economía social** para que puedan adquirir herramientas, telas o cualquier insumo necesario para la producción.
- › En Almirante Brown (PBA), a través de la **ordenanza** que garantiza la provisión gratuita de PGM, se llevó adelante una **iniciativa integral de colaboración con cooperativas** productoras de PGM. Allí se trabajó en conjunto con grupos de mujeres emprendedoras y se las capacitó a través de talleres, priorizando tres ejes:
 - ›› Métodos y productos para la salud sexual y reproductiva
 - ›› Cuidado del ambiente a través del uso de métodos de gestión menstrual diferentes a los descartables
 - ›› Economía social y popular para fortalecer talleres textiles

Las capacitaciones se llevaron adelante en la Casa de la Cultura y se dieron en una serie de encuentros siguiendo el programa de **Capacitación en Gestión Menstrual y confección de toallitas reutilizables**:

- › **Encuentro teórico/conceptual**: en donde se abordaron temas relacionados a los cambios en los cuerpos menstruantes, los beneficios de toallitas ecológicas, el impacto ambiental de los distintos PGM. El contenido de la capacitación abordó los siguientes ejes:
 - ›› Gestión menstrual - Introducción - Presentación
 - ›› Salud, cuidados de la salud de las mujeres desde la anticoncepción
 - ›› Como ser promotora desde el territorio
 - ›› Como ser promotora desde redes sociales

- › **Encuentros sobre el trabajo textil:** en donde se abordaron temáticas relacionadas a los insumos utilizados para la producción de los PGM, a la práctica textil y a la administración y financiamiento de un taller. Los encuentros versaron sobre:
 - ›› Moldería, paso a paso de la producción de toallitas de tela
 - ›› Producción de las toallitas (dos encuentros)

Además, se articuló con dos programas nacionales:

- › **El Estado en tu Barrio**, que otorgó un **espacio para la venta y difusión de los productos y sus beneficios** a las mujeres cooperativistas y las promotoras de gestión menstrual.
- › **Potenciar Trabajo**, del Ministerio de Desarrollo Social, que contribuyó con el **financiamiento de máquinas e insumos**.

También se establecieron alianzas con las productoras para la elaboración de toallitas reutilizables que luego se entregaron en centros de salud. Así, las productoras le entregan al municipio un 70% de lo producido, para ser destinado a la provisión gratuita. El 30% restante es vendido por las productoras de manera privada, la ganancia de estas ventas la reinvierten para poder comprar sus propios materiales.

A nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación implementó una línea específica de gestión menstrual dentro del programa “**Inclusión Joven**” e impulsó una línea de financiamiento para experiencias cooperativas por parte de gobiernos locales.

2.4. Formación pedagógica

La desinformación en torno a la menstruación, causada por el silencio, los mitos y estigmas que la rodean, tiene consecuencias directas en la vida de las personas que menstrúan y las limita en el ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el trabajo, la salud y la no discriminación.

En el módulo de preguntas específicas sobre gestión menstrual incorporado al U-Report de UNICEF, el 57% de las personas respondió que obtiene información sobre gestión menstrual a través de internet o redes sociales, mientras que solo un 10% informó obtenerla en la escuela. Además, el 10% de las respondentes menciona que suele ausentarse a la escuela durante la menstruación y un 23% suele

sentir incomodidad o vergüenza impulsada por visiones que asemejan la menstruación a algo patológico, o a algo “sucio” y privado.

La promoción de la salud a través de campañas educativas permite brindar herramientas que enfrentan la desinformación y los tabúes asociados a la menstruación. Además, informa a las niñas, mujeres y personas menstruantes sobre la correcta gestión menstrual. Actualmente, hay iniciativas orientadas hacia la formación pedagógica promovidas por distintos actores.

En el marco del Programa de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación, incluyó la gestión de la menstruación como temática en diversas publicaciones para docentes y en una [revista para adolescentes](#), destinada a la promoción de la educación sexual integral de personas púberes y contiene un capítulo destinado exclusivamente a la menstruación, que aborda contenido específico sobre el ciclo menstrual y hace especial hincapié en nombrar y naturalizar la menstruación, libre de prejuicios.

A este trabajo a nivel nacional, se suman algunas iniciativas municipales:

- › El Municipio de Almirante Brown, (PBA), a través de su [ordenanza](#) específica, incorporó un Plan de Gestión Menstrual que creó el **Programa de Educación en Gestión Menstrual** orientado a escuelas primarias, secundarias y de modalidad especial, con el objetivo de promocionar actividades de sensibilización, concientización y formación de docentes y estudiantes acerca de salud sexual y (no) reproductiva.
- › En el Municipio de Morón, (PBA), a través del **Programa Menstruar** se articularon iniciativas de provisión gratuita con iniciativas de formación y capacitación. Así, se busca facilitar información sobre la salud menstrual a través de distintas campañas educativas y comunicacionales. También se trabaja en visibilizar las ventajas y desventajas de los diferentes PGM y promover alternativas más saludables, económicas y sustentables. Además, el programa pone a disposición un canal de atención telefónica para comunicarse ante dudas o consultas sobre la adecuada utilización de PGM, o su provisión (Línea MENSTRUAR 11- 2356-7555).

2.5. Encuestas y observatorios

Para pensar políticas públicas adecuadas de gestión menstrual es importante elaborar diagnósticos precisos, según cada contexto específico. En este sentido, llevar adelante relevamientos de información, encuestas y entrevistas en profundidad

permite reflejar el impacto que tiene la menstruación sobre el ausentismo escolar o laboral, la salud o los gastos de los hogares.

En 2021, la DNElyG del Ministerio de Economía de la Nación presentó el documento *Igualdad de género y gestión menstrual sostenible* (2021), en el que recopila las iniciativas implementadas desde diversos ámbitos del Estado y los avances realizados hasta principios de 2021. Este informe releva datos e información de INDEC, ANSES, AFIP, Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Desarrollo Social entre otros, que permiten contar con un primer diagnóstico de las políticas implementadas, así como avanzar en un mayor monitoreo.

Además, desde 2020, la DNElyG y UNICEF llevan adelante un proyecto de cooperación conjunta en torno a la gestión menstrual con el objetivo de generar evidencia y herramientas para avanzar hacia políticas públicas que reduzcan las barreras económicas y promuevan un acceso igualitario de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes a productos de gestión menstrual. En ese marco, acordaron la definición e incorporación de un módulo con preguntas específicas sobre gestión menstrual a la **5° Ola de la Encuesta Rápida realizada por UNICEF Argentina**¹⁴. El módulo de gestión menstrual se aplicó a 443 adolescentes mujeres de 13 a 17 años, que representan a aproximadamente 1,1 millón de personas. Las preguntas del módulo indagaron sobre los PGM utilizados con mayor frecuencia, la percepción del gasto en PGM para las familias y la modificación de hábitos de gestión menstrual durante la pandemia. La DNElyG y UNICEF también acordaron la definición e incorporación de un módulo con preguntas específicas sobre gestión menstrual al U-Report, en el **relevamiento Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual**.

La Defensoría del Pueblo de PBA realizó la **Primera Encuesta Sobre Gestión Menstrual** con el objetivo de mejorar la calidad de la información y elaborar un diagnóstico más preciso en torno a la gestión menstrual. Fue la primera encuesta realizada por una institución pública de alcance provincial. Se realizó de manera virtual y abarcó un universo de 1.653 personas distribuidas entre el Gran Buenos Aires y otros municipios de la provincia. En la encuesta se relevaron las prácticas, usos y representaciones de las personas menstruantes y, también, los accesos y los conocimientos sobre los diferentes PGM.

.....
14 La encuesta rápida es un instrumento de relevamiento realizado por UNICEF Argentina en el marco de su Plan de Respuesta al COVID-19, con el objetivo de generar evidencia sobre los impactos que las distintas fases de la pandemia han tenido sobre las niñas, niños y adolescentes para informar la toma de decisión. Es una encuesta representativa de hogares con niñas y niños de Argentina realizada telefónicamente. En la quinta ronda se relevaron 2460 hogares a nivel nacional y regional con una muestra estratificada, en el período comprendido entre el 8 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. Esta muestra es representativa de 6,3 millones de hogares y 27,0 millones de personas que habitan en ellos.

Primera encuesta sobre gestión menstrual



COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MENSTRUACIÓN



El **67%** considera que los productos que utiliza son "caros o muy caros"



7 de cada 10 personas que menstrúan modificaron sus hábitos



Más del **70%** optó por productos más económicos.
el **26%** compró menos cantidad y/u optimizó su uso.



El **75,6%** dejó de hacer actividad física
Y **47,9** no fue a la escuela o a la facultad.

Fuente: Defensoría del Pueblo de PBA (2020). Primera encuesta de gestión menstrual

En la provincia de Catamarca, Tribu -el colectivo de mujeres que ocupan cargos en la gestión pública y articulan acciones para lograr mayor inclusión y empoderamiento de mujeres- publicó el informe "Gestión Menstrual como derecho en Catamarca", que recopila los resultados de una encuesta sobre la problemática de gestión menstrual, con respuestas de mujeres de toda la provincia. El relevamiento se realizó de manera virtual, autoadministrado y anónimo, entre el 14 y el 27 de mayo de 2021. La encuesta alcanzó a 1065 mujeres, de las cuales el 15,5% indicó que existen más de 3 personas menstruantes en su hogar. El 99,1% expresó estar de acuerdo en incorporar la menstruación como contenido educativo en el marco de la Educación Sexual Integral y el 45% dijo que no recibió información antes de menstruar. A su vez, Tribu realizó un relevamiento de precios en la provincia. De los datos resultó que, en 2021, las personas menstruantes de Catamarca gastaban entre \$1.780,35 y \$5.675,31 por año para gestionar su menstruación, dependiendo de qué productos usaran y si accedían o no al programa de Precios Cuidados. Este trabajo sirvió como fundamento de la Ley N° 5.708, aprobada el 19 de agosto de 2021, que creó el Programa Provincial de Gestión Menstrual. El Programa está destinado a proveer de PGM a personas menstruantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica que residan en Catamarca.

Por su parte, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) realizó un informe preliminar que busca establecer el Impacto del Gasto de Gestión Menstrual en la Pensión No Contributiva por Invalidez (PNCI). Según su cálculo, en enero de 2021, el costo anual de menstruar representaba un 16% de una PNCI. El informe amplía y complejiza las variables a considerar, incluyendo otro gasto en el que suele incurrir una gran parte de la población menstruante: los analgésicos para afrontar dolores menstruales (se asume una ingesta de 6 analgésicos por ciclo). Se estima que el gasto por ciclo del consumo de analgésicos específicos para dolores menstruales asciende aproximadamente al 0,40% de la PNCI, considerando las variantes para dolores habituales, y del 0,65% de la PNCI para las variantes para dolores intensos, esto es, analgésicos con cafeína.

A estas iniciativas, se suman algunas iniciativas municipales:

- › La **Red de Concejales de la Federación Argentina de Municipios** realizó, en 2021, el primer relevamiento legislativo sobre Gestión Menstrual. Se consultaron concejalas del 80% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires y 84 municipios de las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. Del relevamiento se desprende que el 93,5% de las concejalas de la Provincia de Buenos Aires y el 97,6% de las encuestadas a nivel federal afirmó que existe una notoria necesidad de realizar una gran campaña para visibilizar y concientizar sobre la importancia que tiene la implementación de políticas de Gestión Menstrual en los gobiernos locales.
- › Durante el 2021, la Municipalidad de Almirante Brown llevó adelante una **Encuesta de Salud Menstrual**, en la que consultó a las adolescentes, mujeres y personas menstruantes del municipio sobre los productos utilizados para gestionar su menstruación, sobre el acceso a la información relacionada al ciclo menstrual y cómo este afecta (en caso de hacerlo) a la realización de actividad física. Esta encuesta se realizó en escuelas secundarias y centros de atención primaria para la salud. Sus resultados fueron compilados en el **Primer Informe de Gestión Menstrual del Municipio de Almirante Brown** que concluyó focalizar la política pública en las dificultades económicas para gestionar la menstruación, sobre todo grupos familiares con varias personas menstruantes.

2.6. Foros, encuentros y campañas de concientización y sensibilización sobre la gestión menstrual

El silencio y los tabúes que rodean a la menstruación son otro obstáculo para las personas menstruantes en el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y una vida digna. Por eso, el trabajo interdisciplinario entre distintos niveles de gobierno con la comunidad académica y la activa participación de la sociedad civil contribuye a contrarrestar la desinformación. Para ello, es fundamental impulsar el debate abierto y campañas de comunicación que aborden el tema, visibilicen el problema y contribuyan a eliminarlo.

En noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, presentó el **Concurso de Comunicación sobre Acceso Igualitario a la Salud Menstrual** en la Universidad Nacional de La Matanza. La iniciativa busca la participación de distintos sectores de la comunidad académica y la sociedad civil en el diseño y la elaboración de un Plan de Comunicación para la Concientización y Sensibilización sobre la Salud Menstrual que será difundido en el sistema de medios públicos nacional. El concurso convoca a estudiantes, graduados y graduadas terciarias y universitarias, activistas y miembros de la comunidad académica de todo el país a elaborar y presentar propuestas de piezas gráficas, de sonido o audiovisuales que visibilicen las distintas problemáticas del costo extra de menstruar y/o promueva, concientice y/o sensibilice acerca de la utilización de productos sustentables¹⁵. En el marco del lanzamiento del Concurso, la Jefatura de Gabinete de Ministros elaboró un tríptico que recopila información pertinente sobre gestión menstrual. El material es utilizado en las intervenciones del programa El Estado en Tu Barrio¹⁶ y diferentes actividades presenciales, y sirve a la difusión de la gestión menstrual.

15 Las bases y condiciones del Concurso de Comunicación sobre Acceso Igualitario a la Salud Menstrual pueden consultarse en: <https://cii.agencia.mincyt.gob.ar/#/concurso-gestion-menstrual/bases>

16 El Estado en tu barrio es un programa nacional que despliega acciones territoriales, en articulación con organismos nacionales y locales, que facilitan el acceso a trámites, prestaciones de salud, asesoramiento jurídico, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas y deportivas o ferias de productos populares.

Tríptico Acceso Igualitario a la Salud Menstrual



La menstruación es un factor de desigualdad. Necesitamos ideas creativas para hablar más y mejor sobre esto.

Si sos estudiante, graduado/a, activista o miembro de alguna organización, podés participar del **concurso federal de comunicación para el acceso igualitario a la salud menstrual.**

Bases y condiciones
ci.agencia.mincyt.gob.ar

Hablar de menstruación es romper con una cultura que produce y reproduce desigualdades de género.



Agencia I+D+i



Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Acceso Igualitario a la Salud Menstrual




Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina



¿Por qué los Productos de Gestión Menstrual (PGM) son de primera necesidad?

- Porque son consumidos por **12 millones de mujeres y personas menstruantes** en todo el país.
- Porque **las mujeres y personas menstruantes que no pueden afrontar este gasto faltan** al trabajo o a la escuela y **postergan actividades** deportivas y recreativas.
- Porque, cuando **no acceden a estos productos**, gestionan su menstruación con **alternativas nocivas para su salud.**



¿Por qué es necesario que el Estado y las comunidades tomen conciencia de esta problemática?

Porque **la pandemia aumentó la desigualdad económica de mujeres y personas menstruantes**, obstaculizando el acceso a los PGM.

Porque **7 de cada 10** de ellas **modificaron sus hábitos** en el uso de PGM por **dificultades económicas.**

Porque las 12 millones de mujeres y personas menstruantes **producen por año 132 toneladas de basura no reciclable ni biodegradable.**



¿Qué estamos haciendo desde el Estado para abordar la problemática del acceso igualitario a la salud menstrual?

- **Bajamos costos: 15% de reintegro por compra** de PGM para beneficiarias/os de la Asignación Universal por Hijo/a, Asignación Universal por Embarazo y jubilaciones mínimas.
- **Impulsamos la producción sostenible: líneas de financiamiento y fortalecimiento** para la producción de toallitas de tela reutilizables.
- **Legislamos para ampliar derechos: 34 iniciativas de salud menstrual** en municipios, leyes y programas en 6 provincias (Catamarca, La Rioja, San Luis, Tucumán, Misiones y Chaco) y un proyecto conjunto entre las dos cámaras del Congreso Nacional.

Fuente: Jefatura de Gabinete de Ministros (2021).

El pasado *Día Internacional de la Gestión Menstrual*, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación realizó un **foro de intercambio** de experiencias socioprodutivas para el acceso igualitario a elementos de gestión menstrual. Durante la jornada, autoridades gubernamentales, referentes locales y productores y productoras explicaron las ventajas de los elementos de gestión menstrual reutilizables y ecológicos y, al mismo tiempo, visibilizaron sus historias y experiencias acerca de lo que significa ser productor/a independiente de elementos menstruales en la Argentina.

A estas políticas a nivel nacional, se suman algunas iniciativas municipales:

- ▶ En el Municipio de Morón (PBA) el programa Menstruar llevó adelante una campaña de comunicación en redes. Se invitó a niñas, adolescentes, mujeres, bisexuales, lesbianas, varones trans e identidades no binarias a contar su experiencia personal en relación a la menstruación, bajo el hashtag “#MenstruarEs...”. Se logró visibilizar que existen tantas formas de menstruar como cuerpos y promover una transformación en las formas de vinculación con la menstruación. Además, mostró ventajas y desventajas sobre productos de cuidado para promover alternativas más saludables, económicas y sustentables.
- ▶ En el Municipio de Rosario (Santa Fe), a través de la **ordenanza N°10.129**, se presentó la campaña Menstruación fuera del closet. La iniciativa convocó a un concurso de ideas para el diseño e implementación de una campaña gráfica/audiovisual orientada a generar contenidos e información acerca de este tema, como evitar la discriminación de personas menstruantes, incluyendo capacitación para docentes en estrategias para abordar el tema en el aula.
- ▶ En el Municipio de La Matanza (PBA), la Secretaría de Mujeres, Políticas de Género y Diversidades implementó el Programa Justicia Menstrual. Desde su lanzamiento, se realizaron 13 encuentros territoriales y se llegó a más de 1.300 mujeres y personas menstruantes. Además se realizaron formaciones sobre Gestión Menstrual para Promotoras Territoriales de Género.

Desde la sociedad civil, la Campaña MenstruAcción¹⁷ –lanzada en marzo de 2017 en el marco del Paro Internacional de Mujeres por la ONG Ecofeminita– reclama la provisión gratuita de PGM, la eliminación del IVA de los PGM y la investigación científica de los componentes y procesos productivos de PGM, así como la difusión de los datos disponibles. Esta campaña impulsó la incorporación de los PGM en la

.....
17 Más información sobre la campaña puede encontrarse en: <https://ecofeminita.com/menstruacion/>

canasta de Precios Cuidados por primera vez y lleva a cabo una serie de acciones que buscan mitigar el impacto del estigma de la menstruación: redacción y asesoría de Proyectos de Ley para exención impositiva y provisión gratuita de PGM, iniciativas educativas sobre el tema, colectas y distribución de PGM, elaboración de materiales de difusión sobre la problemática y elaboración de datos y estadísticas.

Campaña MenstruAcción



**Menstru
Acción**

Una campaña para visibilizar que la menstruación es un factor de desigualdad y pensarla como objeto de políticas públicas y producción de conocimiento.

Fuente: Ecofeminita (<https://ecofeminita.com/menstruaccion/>)

2.7. Infraestructura

La correcta utilización de PGM requiere tener en cuenta el tiempo indicado de uso de toallitas, tampones, copas u otros insumos, su debida higienización, y la higienización de la persona menstruante. Esto, a su vez, plantea la necesidad de espacios adecuados en donde gestionar la menstruación. En muchos casos, al no tener acceso a baños, la persona que está menstruando tiene que utilizar, por ejemplo, una toallita más tiempo del debido. Lo mismo sucede en lugares en donde no hay acceso a elementos de higiene, como agua limpia o insumos de limpieza. En este sentido, la gestión de la menstruación puede ser un desafío extra para las mujeres en situación de calle. Esta situación está tan poco visibilizada que, por ejemplo, en los casos de crisis o emergencias humanitarias las donaciones de PGM no suelen considerarse un insumo esencial.

Por todo ello, las extensiones de las redes de agua potable son fundamentales para garantizar el acceso a una gestión menstrual saludable. El sector de agua y saneamiento de Argentina presenta brechas significativas en materia de cobertura, calidad y eficiencia de los servicios. En base a estimaciones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el año 2019, el 88% de la población contaba con acceso a agua por red. Sin embargo, en los barrios populares, el acceso formal a servicios de agua alcanzaba sólo al 11,6%. En total, se calcula que el 80% de la población argentina tiene acceso a agua potable. Para garantizar el acceso al agua resulta necesario una planificación estratégica y una gestión coordinada entre los entes ejecutores nacionales, las provincias, los municipios, las cooperativas de servicios y las organizaciones de la sociedad civil.

Frente a esta problemática, existen iniciativas que además de la provisión gratuita de PGM, se proponen garantizar estas condiciones de infraestructura. Actualmente, la **empresa nacional Agua y Saneamiento de Argentina (AySA)** lleva adelante un plan de 1.252 obras que se encuentran en distintas etapas, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en los 26 municipios de su área de concesión, las cuales benefician a 1.890.000 personas. A su vez, el Ministerio de Obras Públicas, a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), lleva adelante 1.324 obras y proyectos de agua y saneamiento, en articulación con gobiernos provinciales y locales, para que más de 10 millones de personas accedan a estos servicios. A través del Programa Federal de Saneamiento (Profesa), ya se finalizaron 32 obras de agua potable y saneamiento que ampliaron el servicio a 116.207 personas en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa y Misiones, informó la cartera nacional.

A nivel local, un ejemplo de obras de infraestructura dedicadas a impulsar la salud menstrual:

- › El Programa Municipal de Gestión Menstrual, impulsado a través de la ordenanza 10.129 por el Municipio de Rosario, tiene entre sus propuestas los “baños amigables”. Consiste en una estrategia para que los baños de acceso público de la ciudad cuenten con las condiciones de higiene necesarias para su uso: además de limpieza, iluminación, el acceso a agua potable, jabón y cestos de residuos, la medida prevé cartelería informativa.

2.8. Una gestión menstrual sostenible

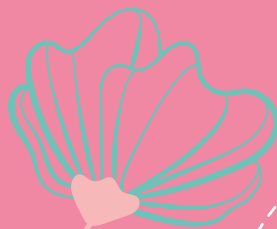
El actual escenario de cambio climático presenta un desafío para el diseño de las políticas: reducir el impacto ambiental negativo de los PGM elaborados con materiales nocivos. Las toallitas y tampones convencionales se componen de materiales altamente contaminantes y son imposibles de biodegradarse.

Por eso, la promoción de la utilización de PGM reutilizables es fundamental, ya que tiene un múltiple impacto: no solo mejora el acceso a una gestión menstrual saludable y fortalece las economías locales, sino que también contribuye al arista ambiental de la gestión menstrual. Por ejemplo, las toallitas reutilizables hechas de tela tienen una vida útil de más de 3 años, lo que reduce considerablemente la generación de basura. Pero no solo se reducen desechos, también los gastos: con los productos de higiene menstrual reutilizables se hace una única compra, que dura por muchos años. Además, la producción de toallitas de tela representa un beneficio a la economía local ya que, en general, son fabricadas por cooperativas textiles, mayoritariamente lideradas por mujeres. Así, el vínculo entre la producción de PGM sustentables y el cambio en los hábitos de consumo, va de la mano con la autonomía económica de las mujeres y la generación de empleo. De ese modo, varios de los puntos abordados anteriormente se relacionan con la sostenibilidad ambiental. Actualmente existen estrategias para facilitar y promover productos sustentables:

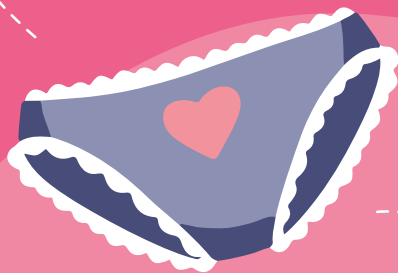
- › El **Proyecto de Ley de Promoción de PGM respetuosos del medio ambiente presentado por Daniela Vilar** (ex Diputada Nacional y actual Ministra de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires), promueve la producción, comercialización y utilización de PGM respetuosos del medio ambiente y de la salud de los cuerpos que menstrúan. El proyecto hace especial hincapié en la **provisión de PGM que no generen un impacto ambiental negativo**. Cuenta, además, con una estrategia para facilitar la transición cultural hacia el uso de productos reutilizables y propone su incorporación al Programa de Precios Cuidados. Los artículos **1, 2, 3 y 5**, jerarquizan la relevancia de los PGM respetuosos del medioambiente y la salud y los identifica según criterios específicos (estar fabricados con material biodegradable y ser reutilizables).

Asimismo, se establece la provisión gratuita, su incorporación al programa “Precios Cuidados” y la inclusión de una leyenda en sus envases que indique “Producto respetuoso del ambiente y nuestros cuerpos”. Estas definiciones pueden ser tomadas como referencia a la hora de elaborar un proyecto a nivel municipal.





Desigualdades estructurales en el acceso a la salud menstrual



3. Desigualdades estructurales en el acceso a la salud menstrual

La mayoría de personas que menstrúan atraviesan su ciclo menstrual cada mes durante años, desde su primer período hasta la menopausia. Es un acontecimiento habitual que, sin embargo, se encuentra condicionado por barreras económicas, culturales, políticas, informativas y de infraestructura. Estos obstáculos dificultan la correcta gestión menstrual y el acceso a derechos, y afectan sobre todo a las mujeres y niñas de los sectores más vulnerables. En algunos casos, la desinformación y tabúes también dificultan la implementación de políticas públicas para abordar el tema, generando mayores restricciones y desigualdades.

A continuación, se describen algunos de esos obstáculos, considerando iniciativas para abordarlos.

3.1. Desigualdad económica

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad estructurales en su inserción económica: ganan 28% menos en promedio que los varones, tienen trabajos más precarios y presentan mayores tasas de desempleo. La magnitud de la desigualdad entre varones y mujeres puede observarse en los indicadores de brechas laborales y de ingresos. Además, las tareas del hogar y de cuidado no remuneradas recaen de manera asimétrica sobre ellas y, para muchas, representan un factor que limita su participación en el mercado laboral, sus estudios o tiempo libre. En consecuencia, la pobreza está feminizada.

Indicadores de brechas laborales y de ingresos

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Tasa Actividad	50,4%	69,0%	-18,6 p.p.
Tasa Desocupación	9,0%	7,7%	1,3 p.p.
Tasa Desocupación en menores de 30 años	18,0%	16,6%	1,4 p.p.
Tasa Empleo	45,9%	63,7%	-17,8 p.p.
Ingreso total individual promedio	\$43.183	\$60.348	28,4%

Fuente: DNElyG en base INDEC-EPH, 3er trimestre 2021

De este modo, el costo de menstruar se enmarca en otras formas de desigualdad y tiene implicancias sobre los ingresos. Además, representa un obstáculo para estudiar o trabajar.

Como muestra la Primera Encuesta de Gestión Menstrual (2020) realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del efecto negativo de la pandemia sobre los ingresos de los hogares, muchas personas se pasaron a marcas de toallitas o tampones más baratas o disminuyeron la cantidad de PGM que utilizaban. Ese relevamiento mostró a 7 de cada 10 personas que afirmaron haber tenido que modificar sus hábitos en el uso de estos productos por motivos o dificultades económicas. De este total, más del 70% tuvo que optar por marcas o productos más económicos, mientras que el 26% debió comprar menos cantidad y/u optimizar su uso.

Según testimonios de promotoras de salud y género del *Programa El Barrio cuida al Barrio*, llevado adelante desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría de Economía Social, durante los meses más difíciles de 2020 en medio de las medidas de emergencia por el COVID19, muchas mujeres afirmaron haber utilizado trapos, remeras viejas u otros elementos no destinados a la gestión menstrual dada falta de acceso a los PGM. En este contexto, cobraron mayor relevancia los programas de provisión gratuita de PGM focalizados, así como también los reintegros y políticas de precios.

Por otra parte, los incipientes procesos productivos de PGM reutilizables enfrentan limitaciones en el acceso al financiamiento, hecho que dificulta que las emprendedoras o las cooperativas puedan afrontar sus planes productivos, ampliar su escala, profesionalizar sus procesos para insertarse en el mercado y consolidarse. Además, existen obstáculos derivados del acceso a los insumos necesarios para la producción como rollos de telas específicas, algodones, elementos para producir el packaging o a las herramientas de corte y maquinarias (máquinas de coser, recta, máquina de colocar broches, overlock), entre otras.

De este modo, las experiencias que vinculan los procesos productivos con acceso al financiamiento y capacitaciones en educación e inclusión financiera son fundamentales para dar sostenibilidad a los emprendimientos productivos. Así también, disponer de mayor información sobre proveedores, transporte y coordinar estrategias entre diversos proyectos podría abaratar costos y mejorar los márgenes de ganancia.

3.2. Desigualdades culturales

El silencio, los mitos, tabúes y estigmas que rodean a la menstruación llevan a la desinformación. La reproducción de estereotipos y falsedades en torno a la menstruación limita el acceso de las personas que menstrúan al ejercicio de derechos fundamentales como la igualdad, educación, no discriminación y el derecho a la salud.

Por un lado, los prejuicios promueven visiones que asemejan a la menstruación a una enfermedad o a algo patológico que inhabilita a las mujeres a realizar determinadas tareas, o que condiciona rasgos de su personalidad como su “humor”. Por otro lado, desde un paradigma higienista, se asocia a la menstruación a un momento “sucio”, falta de higiene y por lo tanto, privado y ocultable. Este modo de vivir la menstruación fomenta la desconexión de las personas menstruantes con sus procesos vitales y orgánicos y genera en ellas vergüenza, incomodidad y humillación.

Entre los mitos que existen en torno a la menstruación aparecen falsas creencias como que el cuerpo de la mujer está contaminado mientras menstrua, que no se puede hacer ejercicio físico durante el período, que se debe evitar el contacto con piletas, que no se debe tener sexo mientras se menstrúa y que durante la menstruación no se puede concebir un embarazo. Para contrarrestar la difusión de estos estigmas es importante la incorporación de los contenidos sobre menstruación en el marco de la Educación Sexual Integral reforzados con campañas informativas de salud sexual y reproductiva.

Las desigualdades culturales inciden también sobre los/las decisores de políticas públicas y medios de comunicación dificultando el tratamiento de la problemática y la toma de posición por parte del Estado. El estigma, prejuicios y falta de información pueden llevar a que la incorporación de políticas públicas de Salud Menstrual genere críticas y polémicas en la agenda pública. Eso puede ser percibido como un “costo” y desincentivar el abordaje de la cuestión por parte de los gobiernos. Los ataques a las políticas de Salud Menstrual pueden provenir del desconocimiento, por la creencia de que no es un tema prioritario en la agenda política o por la suposición de que desvía la atención de otros temas considerados prioritarios, como la

pobreza y el empleo. En este sentido, es necesario acompañar las políticas públicas con campañas de información y capacitación, generar vocerías especializadas y garantizar el acompañamiento de organizaciones sociales y feministas que impulsan la temática. El trabajo con los medios de comunicación es clave para garantizar un abordaje adecuado de la cuestión. La construcción de redes políticas es una estrategia que fortalece el trabajo entre organizaciones, activistas, productoras y beneficiarias de las políticas públicas de gestión menstrual.

Los gobiernos locales, al ser los más cercanos, son también quienes tienen mayores oportunidades de articular el trabajo en red y capilarizar el alcance de las políticas para el acceso de una gestión menstrual saludable y justa.

3.3. Falta de información

La falta de datos e información en torno a la menstruación dificulta el abordaje de la gestión menstrual, así como el desarrollo de políticas públicas efectivas para garantizar derechos.

Por un lado, existe poca información sobre el impacto de los PGM en el cuerpo de las personas que menstrúan y en el ambiente. Por ejemplo, en los mismos envases de toallitas y tampones no se informa sobre las sustancias y materias primas que se utilizan para su fabricación. Esta falta de información dificulta una elección consciente de los productos más adecuados para cada persona.

Por otra parte, la ausencia de relevamientos territoriales dificulta la elaboración de diagnósticos precisos, convirtiéndose en un obstáculo a la hora de elegir las iniciativas más adecuadas a aplicar en cada contexto.

En este contexto, cobra importancia la realización de encuestas y relevamientos de datos e información sobre temáticas relacionadas al ausentismo escolar o laboral en relación al ciclo menstrual o bien al impacto económico que tiene gestionar la menstruación.

3.4. Agua e infraestructura

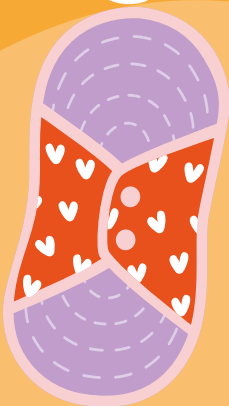
La gestión menstrual demanda el acceso a medidas sanitarias básicas: agua limpia, elementos de higiene como jabón, instalaciones sanitarias adecuadas que permitan la privacidad de las personas y lugar para la correcta eliminación de desechos. Este

obstáculo puede encontrarse en escuelas, espacios de trabajo, zonas rurales, viviendas precarias y establecimientos penitenciarios.

Otro obstáculo que puede dificultar la correcta gestión menstrual es la distancia territorial a los centros de salud. Esto dificulta que las personas que menstrúan puedan hacer las consultas médicas y chequeos periódicos correspondientes. Frente a esto, cobra importancia la inclusión de postas de atención médica, e iniciativas de gestión menstrual que contemplen, en primer lugar, el acceso a las medidas sanitarias básicas previamente mencionadas.



Kit de recomendaciones para promover la gestión menstrual



4. Kit de recomendaciones para promover la gestión menstrual

Poner en marcha iniciativas de gestión menstrual o elaborar un programa que contenga y articule varias iniciativas, implica tener en cuenta diversos aspectos que van desde los actores internos y externos al estado hasta especificidades territoriales que orientarán las iniciativas a llevar adelante. A continuación se enumeran las posibles iniciativas a promover, detallando formas para su puesta en marcha y con recursos y experiencias a tener en cuenta. Por último, se plantea una serie de recomendaciones para fortalecer las iniciativas a implementar.

4.1. Articulación entre actores y actrices

Las iniciativas para garantizar la gestión menstrual se fortalecen con la cooperación entre la sociedad civil y los diferentes niveles de la administración pública. Estas articulaciones tienden a construir avances más sólidos, investigaciones más completas, una mayor difusión de las iniciativas propuestas y una mejor implementación de las prácticas, así como su monitoreo y mejora.

A la hora de organizar, diseñar y/o implementar políticas públicas es recomendable sumar interlocutores de distintas áreas:

- › **Áreas de gobierno a nivel nacional o provincial:** la vinculación entre áreas de distintos niveles de gobierno permite coordinar capacitaciones y encuentros con municipios con interés en promover estas prácticas y darle una mayor difusión a sus propias experiencias.

Algunas redes existentes para coordinar iniciativas son:

- » Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual, conformado por Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, Salud, Seguridad, Desarrollo Social, Mujeres, géneros y diversidad, además de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología, AYSA, AFIP e INDEC, entre otros.
- » Red de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios. (<https://www.famargentina.org.ar/>)



- › **Áreas de gobierno municipal:** la combinación de secretarías involucradas garantiza mayor factibilidad al momento de implementar la política pública.
 - » *Por ejemplo, en el caso de **Almirante Brown**, la articulación se da entre la **Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología** y la **Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos**, más específicamente El Instituto Municipal de Economía Social - IMES y la Subsecretaría de Familia, Géneros y Políticas Sociales. La articulación con el área educativa permite entregar en las escuelas insumos menstruales producidos por las trabajadoras cooperativistas de la Subsecretaría de Familia, Géneros y Políticas Sociales, con fondos del IMES.*
 - » *En el caso del **Municipio de Morón**, se lleva adelante una iniciativa de gestión menstrual desde la **Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos en articulación con la Secretaría de Salud**. Esta articulación resulta beneficiosa al abordar la cuestión menstrual desde una mirada integral, incluyendo la mirada sanitaria.*
- › **Sector privado:** el sector privado ofrece oportunidades para generar alianzas estratégicas. Algunas posibles aliadas serán empresas que impulsan políticas de salud menstrual para sus empleadas, empresas farmacéuticas, laboratorios que realizan investigaciones, empresas productoras o distribuidoras de elementos de gestión menstrual, entre otras.
- › **ONGs y activistas:** existen numerosas organizaciones, redes e instituciones que trabajan por la salud menstrual en diversos planos y que pueden contribuir a la concepción, implementación, difusión y soporte a iniciativas. A su vez, al ser la gestión menstrual un tema novedoso para el Estado, son estos grupos los que han impulsado gran parte de la investigación, redes y trabajo. Es decir, sumar estas organizaciones es necesario y relevante.

Algunas experiencias para considerar:

- » “Ecofeminista” (<https://ecofeminista.com/>)
 - » “Fundación Mujeres Tramando” (<https://es-la.facebook.com/fundacionmujeres.tramando/>)
 - » “Movimiento Evita” (<https://movimientoevita.org.ar/>)
 - » “Red Feminista de Gestión Menstrual” de Tigre
 - » La asociación Civil “La Poderosa” (<https://lapoderosa.org.ar/>)
 - » “AMRed” (<https://twitter.com/AmredArg>)
-
- › **Cooperativas y organizaciones de la economía social:** identificar cooperativas textiles u organizaciones de la economía social interesadas en la elaboración de PGM reutilizable permite tejer alianzas de beneficio mutuo. Esas alianzas facilitan un círculo virtuoso en donde el municipio puede pro-

veer del marco para realizar capacitación, así como recuperar las experiencias o proveer de insumos para la producción.

- › **Universidades y centros de investigación:** actualmente existen centros de investigación y universidades interesadas en el abordaje de la gestión menstrual, con los que será posible articular diversas iniciativas y apoyarse para la realización de campañas de comunicación y sensibilización.
 - ›› Universidad Nacional de La Pampa (<https://www.unlpam.edu.ar/>)
 - ›› Universidad Nacional de Rosario (<https://unr.edu.ar/>)
 - ›› Universidad Nacional de La Matanza (<https://www.unlam.edu.ar/>)
 - ›› Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia>)
- › **Medios de comunicación feministas:** la vinculación con medios de comunicación feministas o interesados en impulsar políticas de gestión menstrual permite dar más difusión a campañas de comunicación que no solo divulguen certezas sobre la menstruación, sino también que contribuyan a dar más visibilidad y, en consecuencia, más alcance a las iniciativas públicas.

4.2. Líneas de acción

A la hora de implementar políticas públicas de salud menstrual es importante realizar un diagnóstico situacional inicial teniendo en cuenta las condiciones del municipio: tamaño, zonas urbanas y rurales, población con discapacidad, entre otras. A partir de esto, se podrán propiciar iniciativas concretas a llevar adelante, contemplando las particularidades identificadas.

Esas posibles líneas de acción comprenden:

4.2.1. Provisión gratuita de PGM

La provisión gratuita de PGM ayuda a reducir el costo que implica la menstruación, impactando de manera positiva, sobre todo, en los hogares de menores ingresos. Impulsar una política de provisión gratuita requiere, además, el acompañamiento de otras áreas con competencias en Educación o Salud y el complemento de campañas de concientización sobre el uso o limpieza de cada producto. Para ello, es importante tener en cuenta las siguientes dimensiones:



› Análisis de variables poblacionales y presupuesto:

En el diseño de las políticas de provisión gratuita de PGM es importante definir la población objetivo que será beneficiaria. Esta definición dependerá de las prioridades que se establezcan en función de las posibilidades de ejecución o incluso de cuestiones presupuestarias. Algunas variables a considerar pueden incluir:

- » Edad
- » Nivel de ingresos
- » Recepción de algún tipo de programa del Estado (AUH, Potenciar Trabajo, Acompañar, otros)
- » Contexto (en escuelas públicas, en cárceles, en situación de calle, en emergencia, en refugios, otras).

Por ejemplo, algunos programas están orientados a niñas y adolescentes, de hasta 17 años, que viven en barrios populares.

› Análisis de variables territoriales:

Para llevar adelante una iniciativa de provisión gratuita, es necesario elaborar un diagnóstico territorial. Permitirá decidir qué producto entregar según las condiciones de cada sector. Las variables a analizar incluyen:

- » Si se cuenta con la infraestructura adecuada para una correcta higienización de los PGM (como agua, jabón y espacios con baños, privacidad). En casos que ofrezcan estas garantías, se pueden proveer materiales reutilizables como copitas o toallitas de tela.
- » Si las condiciones sanitarias básicas no están garantizadas, se pueden reemplazar por PGM descartables. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta última opción tendrá un impacto negativo en el ambiente (degradación lenta, obstrucción de desagües, acumulación de desperdicios, entre otras).
- » Es importante que la provisión de PGM contemple las preferencias de usuarias respecto a los productos que consideran más adecuados y cómodos para su situación particular.

› Mecanismos de provisión:

En función del tipo de productos y de las posibilidades de distribución se pueden definir distintas maneras de provisión:

- » Abastecimiento de insumos - como *dispensers*, toallitas, protectores, entre otros - en centros sanitarios, escuelas, salitas, espacios de atención primaria.



- » Provisión a través de los bolsones de productos de primera necesidad para personas víctimas de violencia, en situación de crisis o emergencias, hogares de bajos recursos.
- » Entrega de productos en establecimientos municipales como polideportivos, Centros de Integración Comunitaria, entre otros.
- » Entrega de PGM en establecimientos penitenciarios.

El **Municipio de Vicente Lopez** cuenta con un proyecto de **ordenanza** que aborda la provisión gratuita. El mecanismo de provisión prioriza a los establecimientos públicos (escuelas, centros comunitarios, gimnasios y polideportivos, edificios de la administración municipal, empresas del Estado municipal). A su vez, se apoya en políticas pedagógicas para la promoción del correcto uso de los PGM que se entregan. Además, el proyecto propone la articulación con políticas ambientales (favoreciendo PGM que generen bajo impacto ambiental) y con políticas de infraestructura que garanticen las condiciones de privacidad necesarias para que las personas puedan cambiarse e higienizar los productos.

4.2.2. Apoyo a emprendedoras textiles y cooperativas

Las unidades productivas que trabajan en la producción de PGM requieren diversos recursos: insumos, maquinarias, espacio de producción, acceso a financiamiento, capacitaciones en diversas herramientas de gestión, diseño, marketing, entre otras. De acuerdo al nivel de madurez de los emprendimientos, existen muchas iniciativas para llevar adelante y acompañar el desarrollo:

» Capacitaciones

Las capacitaciones son el primer paso para aspirar a productos de PGM de mayor calidad, procesos sostenibles y mayor conocimiento. Podrán abordar diversos temas:

- » Sobre la **producción de PGM**, que desarrollen temas relacionados al uso de las maquinarias involucradas en la producción, el conocimiento de las telas y demás insumos, el diseño y cuestiones técnicas para incrementar la calidad del producto final. Así también, sobre el desarrollo de capacidades en administración y gestión que permitan aumentar la escala de producción.
- » Sobre la **estrategia de comercialización**, que aporten información sobre la creación de una marca, el uso de plataformas digitales, **redes sociales**



y herramientas útiles para la elaboración de contenido digital orientado a atraer ventas (fotografía, iluminación, estética, entre otros).

- » Sobre la **menstruación y salud sexual**, que aborden la salud menstrual desde una perspectiva de derechos, salud sexual y/o impacto ambiental en talleres que brinden, además, herramientas argumentales para ser agentes de cambio cultural.

» **Financiamiento y fortalecimiento productivo**

Para su sostenibilidad como proyectos productivos, las cooperativas, unidades productivas y/o pymes, necesitan: **recursos humanos** (trabajadoras/es), **insumos** (telas y otros), **equipamiento** (maquinarias), **espacio de producción**, acceso a **servicios y financiamiento**.

Esto representa un costo que, en muchos casos, no puede ser afrontado por emprendimientos nuevos y/o de la economía social y la economía popular. En este sentido, son fundamentales iniciativas que incluyan:

- » Financiamiento para la compra de maquinarias o insumos
- » Cesión de espacios para la producción
- » Articulación con programas de gobiernos provinciales o Nacional
- » Asesorías y articulación con AFIP, banca pública, Ministerio de Desarrollo productivo, Ministerio de Desarrollo Social o Ministerio de Trabajo.
- » Información y articulación con programas de inclusión socioproductiva y desarrollo local, como el Programa *Potenciar Trabajo* o *Banco de Herramientas*, impulsados a nivel Nacional por el Ministerio de Desarrollo Social.
- » Información y articulación con programas de investigación, innovación y desarrollo de tecnología (CONICET, INTI, Agencia I+D+i, Sello Buen Diseño Argentino, entre otros).
- » Asesorías y acompañamiento para acceder a programas de microcréditos para la economía social.
- » Fortalecimiento de la educación e inclusión financiera.

Actualmente se encuentran vigentes (entre otras) las siguientes líneas de financiamiento a cooperativas:

» **Programa de Asistencia Financiera:**

El INAES cuenta con un servicio de financiamiento para proyectos de desarrollo cooperativo o mutual. Dichos proyectos deben estar encuadrados dentro de las Pautas para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Cooperativo y Mutual, establecidas en el Anexo de la [Resolución 1287/15/INAES](#). Los tipos de apoyos financieros que el INAES puede otorgar son préstamos o subsidios. Información: <https://www.argentina.gob.ar/asistencia-financiera>



› **Asistencia a Cooperativas de Trabajo:**

El [Banco de la Nación Argentina \(BNA\)](#) brinda asistencia a cooperativas con bonificación del FONDEP y con aval del Fondo de Garantía Argentino (FOGAR), enfocada en financiar capital de trabajo para las cooperativas.

› **Programa Cooperativas en Marcha:**

El [Gobierno de la Provincia de Buenos Aires](#) impulsa este programa con el propósito de potenciar la integración de las cooperativas al sistema productivo bonaerense facilitando su conformación y desarrollo, su desarrollo productivo-comercial, sus capacidades para la autogestión, su acceso al financiamiento y su participación en los entramados socio-productivos locales. Cooperativas en Marcha se compone de diferentes líneas de trabajo (o subprogramas), entre ellas, se destacan las siguientes:

- ›› Impulso cooperativo - Línea de aportes no reembolsables
- ›› RECC - Reconocimiento a la Calidad Cooperativa
- ›› BACOOPE - Línea de Créditos
- ›› Capacitación sobre Aspectos Básicos para Constituir una cooperativa
- ›› Programa de Formación a Referentes/as de Cooperativas
- ›› Primeros Pasos Cooperativos

› **Medidas para el impulso comercial**

El trabajo de las cooperativas, unidades productivas de economía popular y/o pymes puede fortalecerse con diversas herramientas como ser:

- ›› Impulso a ordenanzas y normativas que promuevan la compra de PGMs a proveedoras de cooperativas, economía popular y pymes lideradas por mujeres y/o que incorporan la perspectiva de género en su organización.
- ›› Incorporación de estas unidades productivas en espacios tales como ferias o mercados municipales, donde se impulse la comercialización de productos y la difusión de información útil sobre la gestión menstrual.
- ›› Promoción de equipos y promotoras municipales formadas en la temática para garantizar un esquema de acompañamiento sostenido.
- ›› Elaboración de registros o encuestas para relevar las necesidades y demandas de unidades productivas, con el fin de diseñar intervenciones efectivas.



4.2.3. Campañas de promoción de la salud, postas de atención y herramientas pedagógicas sobre la gestión menstrual

La promoción de la salud a través de campañas específicas puede beneficiar positivamente la participación en la educación y la igualdad de género ya que permite no solo el acceso a herramientas sino también a información sobre la gestión menstrual. Además, es una oportunidad para introducir elementos pedagógicos con una perspectiva no binaria.

La labor de difusión puede asumir diversas formas, entre ellas:

» **Herramientas pedagógicas:**

Garantizar el acceso a herramientas pedagógicas permite combatir los tabúes y fomenta la inclusión. Se recomiendan:

- » Talleres informativos abiertos en ferias y establecimientos municipales sobre las buenas prácticas hacia una correcta gestión menstrual
- » Capacitación del personal femenino en establecimientos municipales en salud y gestión menstrual así como también la sensibilización para personal jerárquico sobre las implicancias del ciclo menstrual
- » Capacitaciones tanto para el equipo directivo como para el equipo docente sobre un adecuado abordaje de la menstruación para ser tratado en el aula
- » Elaboración y distribución de manuales y revistas para adolescentes con contenido informativo sobre el ciclo menstrual, la gestión de la menstruación, la salud sexual y (no) reproductiva.

» **Campañas de comunicación:**

La implementación de campañas de comunicación facilita la difusión de herramientas de una forma transparente y previene la desinformación. En base a eso, se recomienda:

- » Campañas públicas informativas que aborden la gestión menstrual y sus respectivos cuidados, así como también la salud sexual desde una perspectiva integral.
- » Formación y capacitación de equipos de promoción de salud menstrual.
- » Elaboración y distribución de materiales de promoción sobre las distintas alternativas para gestionar la menstruación - folletos, contenido audiovisual -.
- » Promoción de programas vigentes a nivel nacional, provincial y municipal vinculados a la salud menstrual.



- » Convocatorias o concursos de ideas para el diseño e implementación de campañas audiovisuales/gráficas para la co-creación de contenidos e información acerca de la salud menstrual y cómo evitar la discriminación de las personas menstruantes.

» **Promoción de la salud:**

La promoción de la salud permite ayudar a las personas menstruantes a conocer su cuerpo. Es por ello, que se recomienda llevar adelante:

- » Líneas telefónicas disponibles para la atención de las personas menstruantes y consultas sobre la adecuada utilización de PGM
- » Charlas y asesoramientos acerca de la importancia de controles ginecológicos en las escuelas
- » Campañas públicas de comunicación que aborden la importancia de los controles ginecológicos anuales
- » Capacitación de los profesionales de la salud tanto física como mental, profesionales en el área de trabajo social y operadores comunitarios en centros sanitarios, salitas y espacios de atención primaria.

» **Atención sanitaria**

La atención sanitaria a todas las personas menstruantes del municipio garantizará el acompañamiento médico para las personas menstruantes en distintas etapas que les tocarán atravesar (desde su primera menstruación hasta la menopausia). Para ello es fundamental:

- » Instalar postas sanitarias y/o consejerías que garantice el acompañamiento médico y ayude a crear lazos de confianza e, incluso, a favorecer una detección temprana de enfermedades.

4.2.4. Generación de evidencia

Para llevar adelante políticas públicas que mejoren la salud menstrual es necesario disponer de datos que permitan elaborar un diagnóstico situacional, en cada territorio, de forma tal de atender a los segmentos sociales que más las necesitan. La importancia de conocer cuál es la situación en cada uno, permite un mejor abordaje.

» **Investigación y generación de datos:**

La generación de datos, elaboración de diagnósticos y el acceso a la información es un elemento central a la hora de abordar la gestión menstrual.



Esta información es importante no solo para pensar iniciativas de gestión menstrual desde el municipio, sino que también les permite a las personas que menstrúan tomar decisiones informadas en cuanto a la manera más adecuada de gestionar su menstruación.

- » Hacer relevamientos periódicos, con encuestas específicas o incluyendo preguntas sobre el tema en encuestas que ya haga el municipio, sobre las necesidades de la ciudadanía en cuanto a problemáticas de salud menstrual permitirá orientar refuerzos en las políticas de salud menstrual.
- » Llevar adelante investigaciones científicas, colaborar con universidades y centros de investigación que ya estén emprendiendo esa tarea, para disponer de información certera y actualizada.
- » Documentar procesos y promover el intercambio de experiencias de las diversas iniciativas.

4.3. Buenas prácticas para promover iniciativas de gestión menstrual

Legislación, gestión y medición

- › Legislar en materia de salud menstrual: leyes y ordenanzas son buenas maneras de plasmar el compromiso político para promover políticas de estado, a lo largo del tiempo.
- › Formar y capacitar equipos para que la política pública sea perdurable.
- › Establecer partidas presupuestarias que incluyan todas las etapas del proceso.
- › Elaborar diagnósticos basados en datos, indicadores e investigaciones, así como parámetros para evaluar el logro de objetivos.

Concientización y sensibilización

- › Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las políticas públicas.
- › Impulsar y promover productos de gestión menstrual sustentables.
- › Fomentar el acompañamiento médico de las personas que menstrúan, desde su primera menstruación hasta la menopausia.



Alianzas

- › Fomentar alianzas entre organizaciones que impulsan iniciativas de gestión menstrual e incluir e impulsar las experiencias de activistas del feminismo popular.
- › Fortalecer los vínculos con académicas, investigadoras y científicas especializadas en salud, educación y economía desde una perspectiva de género.
- › Trabajar en conjunto con comercios de cercanía para garantizar la oferta de los PGM.

Cuidado ambiental

- › Promover la producción, comercialización y uso de PGM sustentables.
- › Desarrollar campañas para facilitar la transición cultural hacia el uso de PGM reutilizables.

Plan Integral

- › Llevar adelante una articulación de iniciativas complementarias tendientes al bienestar y a la salud menstrual.
- › Considerar diversas dimensiones como el **bienestar físico, mental y emocional, la dimensión cultural, laboral, educativa y recreativa**.
- › Incorporar las voces de diversos actores y actrices desde una mirada interdisciplinaria.

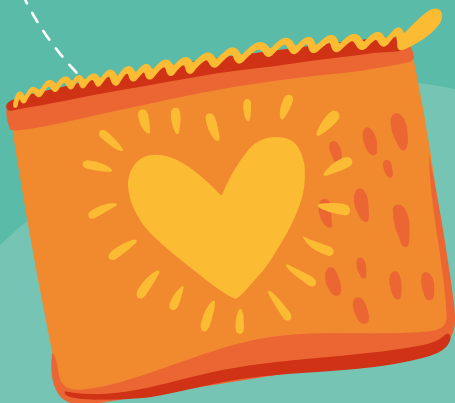
Las experiencias que se llevaron adelante entre 2020 y 2021 muestran avances concretos para una gestión menstrual saludable y con equidad. El vínculo entre las diversas dimensiones que atraviesan la salud, educación, el trabajo, la producción y el cuidado ambiental evidencian que es una política con un gran potencial para contribuir a cambios culturales y cerrar brechas de desigualdad. Las experiencias que se desarrollan en municipios y provincias dialogan entre sí y se nutren del trabajo de mujeres de la academia, el activismo, la economía social y popular, la comunicación feminista y las herramientas del Estado.

Una economía inclusiva y justa demanda acciones concretas para garantizar algo tan básico como central en la vida de las mujeres, que es una gestión menstrual saludable.





Recursos



5. Recursos

5.1. Iniciativas exitosas de gestión menstrual en provincias y municipios de Argentina

Almirante Brown, PBA: programa de Gestión Menstrual Sustentable

Desde diciembre de 2020, el Municipio de Almirante Brown (PBA) aborda la menstruación con políticas integrales para distintos espacios públicos y privados, a través de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos, el Instituto Municipal de Economía Social (IMES) y la Subsecretaría de Familia, Géneros y Políticas Sociales del Municipio. Los ejes de este trabajo incluyen: la **provisión gratuita** de PGM en instituciones públicas como Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), el Polideportivo Municipal, Centros de Integración Comunitaria (CIC); **campaña de concientización y sensibilización sobre gestión menstrual con perspectiva de género y ambiental**, a través de folletería informativa sobre salud menstrual, ginecológica y reproductiva; **capacitaciones a cooperativas productoras de elementos de gestión menstrual**; provisión de **espacios de difusión y venta de productos** para las emprendedoras; **financiamiento** a máquinas e insumos y capacitaciones en inclusión financiera; elaboración del **Primer informe de Gestión Menstrual** del municipio.

Para ello, se **articula** con **los programas nacionales El Estado en tu Barrio y Potenciar Trabajo**. Además, se establecieron alianzas con las productoras para la elaboración de toallitas reutilizables que luego se entregaron en centros de salud.

El IMES financia la producción de las cooperativas y un 70% de la producción se destina a la entrega gratuita de toallitas en los centros de atención primaria de la salud del Municipio. Al presente, en los centros de salud, se entregaron 260 kits de forma gratuita para promocionar y potenciar el uso de las toallitas y protectores reutilizables. Además, se realizaron charlas en las escuelas EES N° 33 y EES N° 29, ambas del Partido de Almirante Brown, en las que se entregaron 130 kits (toallita + protector).

El Programa impulsa la **economía social, ya que genera trabajo** para emprendedoras textiles, y vela por la salud de las mujeres y la preservación del medioambiente. Se genera un **círculo virtuoso**: el Municipio brinda financiamiento, asesora a las cooperativas en el acceso a créditos de programas y capacita a trabajadoras textiles. Así, mejora la producción y la replicación de los productos. Al mejorar las condiciones y aumentar los recursos (humanos, financieros y productivos), las cooperativas aumentan su producción.



Más info: [Ordenanza 12154](#) del Concejo Deliberante de Almirante Brown.

San Luis: Yo Menstrúo, Programa de Gestión Menstrual Sostenible

En 2020, la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad de San Luis dio inicio al programa menstrual sostenible: **#YoMenstrúo**. Está destinado a niñas, adolescentes y personas menstruantes de 11 a 15 años y se originó como una respuesta para visibilizar las desigualdades estructurales entre personas menstruantes

y no menstruantes y aportar a cerrar esas brechas en el acceso a los PGM y la información. Se propone un trabajo de 4 meses en cada territorio y consta de 4 fases: capacitación y formación de replicadoras y circuladoras; encuentro con la comunidad, familias y niñas, adolescentes y personas menstruantes; capacitación y provisión gratuita de copas menstruales o toallitas reutilizables a las beneficiarias; acompañamiento y cierre del programa de gestión menstrual saludable.

En su primera experiencia de implementación, YoMenstrúo alcanzó a 87 beneficiarias del Departamento de Belgrano y a 125 del Departamento de San Martín. Prevén alcanzar al conjunto de los departamentos que componen la provincia.

El programa logra combinar cuatro ejes (economía, salud, educación e impacto ambiental) en una conexión continua con el territorio desde un esquema de **círculos de trabajo**, integrados por mentoras, replicadoras y circuladoras.



La Matanza, PBA: Programa Justicia Menstrual

Desde julio de 2021, a través de su Secretaría de Mujeres, Políticas de Género y Diversidades, el Municipio de La Matanza impulsa el Programa Justicia Menstrual, que garantiza el acceso a productos de higiene menstrual a mujeres y disidencias sexuales que vivan en el distrito. La iniciativa consiste en la entrega de copitas a mujeres y personas menstruantes, sumada a una estrategia de capacitación. La Secretaría busca garantizar el acceso a productos de gestión menstrual reutilizables e instalar en el territorio la importancia de hablar sobre la menstruación, compartir experiencias, promover el autoconocimiento y el autocuidado. En el primer año de funcionamiento, se realizaron 13 encuentros territoriales y se logró llegar a más de 1.300 mujeres e identidades menstruantes con la entrega de copas menstruales. Además, se realizaron encuentros de formación sobre Gestión Menstrual para Promotoras Territoriales de Género.

En 2022 se realizarán talleres de elaboración de toallitas de tela reutilizables en plazas públicas de La Matanza, para promover la autogestión en la elaboración de PGM y fomentar el desarrollo de más emprendimientos de este tipo. Seguirán generando espacios de capacitación y encuentros territoriales.



Paraná, Entre Ríos: Programa de entrega de productos de higiene y gestión menstrual

En octubre de 2020, el **Municipio de Paraná** (Entre Ríos) aprobó por unanimidad un proyecto para crear el **Programa de entrega de productos de higiene y gestión menstrual** (Ordenanza Nro. 9933). Prevé la entrega de elementos de higiene y de gestión menstrual a quienes se registren y se complementa con campañas de concientización sobre la salud menstrual (la importancia de la realización periódica de controles y la correcta forma de uso, cuidados e higiene de los productos).

Además, desde el Municipio se acompaña a emprendedoras y cooperativistas textiles con capacitaciones y asesoramiento para el acceso al programa de micro-créditos para la economía social.

El programa se encuentra contemplado en la partida presupuestaria de 2022 del Municipio. Se trabajará en su implementación, garantizando el acceso a la salud menstrual a mujeres y diversidades de la ciudad que atraviesan una situación de vulnerabilidad. Además, se busca fomentar y ampliar la participación de las emprendedoras dedicadas a la comercialización de productos de higiene de gestión menstrual en ferias y circuitos de comercialización.



Catamarca: Programa Provincial de Gestión Menstrual

En agosto de 2021 se sancionó en Catamarca la Ley N° 5.708 que crea el Programa Provincial de Gestión Menstrual. Prevé la entrega de PGM a personas menstruantes que residen en la provincia y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para ello, crea el Registro Único de Personas Menstruantes de la provincia. Según esta Ley, las personas menstruantes tienen derecho a elegir y acceder al tipo de PGM que mejor se ajuste a sus necesidades. Busca promover la transición hacia productos de gestión menstrual más sostenibles y también aborda el derecho al acceso de información. Entre sus objetivos está arbitrar los medios para incorporar contenidos referidos a la menstruación, a la gestión menstrual y a la salud menstrual, dentro de la Educación Sexual Integral, y generar campañas de difusión con perspectiva de género, diversidad y el trato digno en los ámbitos donde se provean los productos y en espacios públicos. Además promueve el trabajo con el sector privado, para asegurar la provisión de PGM en los baños de los bares, estaciones de servicio, cines, clubes, entre otros espacios.

La Ley reconoce que el acceso efectivo a una gestión menstrual segura, eficaz y digna es un

derecho de las personas menstruantes, y que los PGM son de necesidad básica y contribuyen a la protección de la salud. Una norma que contribuye al cambio cultural, al cuidado de la salud, a reducir el índice de deserción y ausentismo en las distintas instancias educativas por la falta de acceso a PGM adecuados y a cerrar brechas de desigualdad. La Ley invita a los municipios de la provincia a adherir al Programa.



5.2. Datos oficiales

- ▶ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Aporte para el diseño de políticas públicas sobre Gestión Menstrual. Recuperado de : <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual.pdf>
- ▶ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Aportes para el Abordaje de la Menstruación con Jóvenes desde los Contenidos Educativos. Recuperado de: <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-gestion-menstrual-jovenes.pdf>
- ▶ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Informe de impacto Ambiental. Recuperado de: <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual-impacto-ambiental-2021.pdf>
- ▶ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Justicia Menstrual. Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf
- ▶ INDEC (2021). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim20126C4AD8D8.pdf
- ▶ Red Federal de Concejalas de la FAM (2020). Relevamiento legislativo sobre Gestión Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3IsWnMK>

5.3. Leyes provinciales

- ▶ **1. Tucumán:** Ley provincial N° 9.349, aprobada en abril de 2021. Es la primera norma a nivel provincial que determinó la capacitación y la provisión gratuita de elementos de gestión menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3gPan7K>
- ▶ **2. San Luis:** Ley N° 1.054, sancionada en agosto de 2021. Crea el Programa de Sensibilización y Concientización en Gestión Menstrual Sostenible. Recuperado de: <https://bit.ly/34MmEHv>

- ▶ **3. Catamarca:** Ley N° 5.708, sancionada en agosto de 2021. Crea el Programa Provincial de Gestión Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3Lz0qcB>
- ▶ **4. Chaco:** Ley N° 3451 - G, sancionada en octubre de 2021. Crea el Programa Provincial de Promoción de la Salud Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3Lu6R0y>

5.4. Proyectos de ley

Honorable Cámara de Senadores			
Autor/a	Proyecto	Link	Fecha
Juliana Di Tullio	Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional "Sin Falta" de provisión gratuita de productos eco amigables de higiene menstrual	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2268.21/S/PL	20/10/2021
Maria Eugenia Catalfamo	Proyecto de Ley Plan Nacional de Gestión Menstrual Sostenible	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1066.21/S/PL	21/5/2021
Matías David Rodriguez	Proyecto De Ley Sobre Provisión Gratuita De Elementos De Gestión Menstrual	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2185.20/S/PL	15/9/2020
Matías David Rodriguez	Proyecto De Ley Que Incorpora Elementos De Gestión Menstrual En El Programa Médico Obligatorio (PMO)	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2184.20/S/PL	15/9/2020
Norma Durango	Proyecto De Ley Que Instituye El "Día Nacional De La Salud Menstrual" Al 28 De Mayo De Cada Año	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1018.20/S/PL	26/5/2020

Norma Durango	Proyecto De Ley De Acceso Universal Y Gratuito A Los Productos De Gestión Menstrual	https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/600.20/S/PL	13/4/2020
Honorable Cámara de Diputados			
Autor	Proyecto	Link	Fecha
Lucas Javier Godoy	Régimen de Inasistencia Justificada por Día Menstrual	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/6938-D-2020.pdf	1/2/2021
Nicolás Rodríguez Saá	Ley Integral de Menstruación Sostenible	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5749-D-2020.pdf	27/10/2020
Daniela Vilar	Plan Nacional de Promoción de Gestión Menstrual Sustentable	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5596-D-2020.pdf	21/10/2020
Flavia Lorena Morales	Programa de provisión gratuita de elementos de gestión menstrual. Inclusión en el Programa Médico Obligatorio (PMO)	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/4514-D-2020.pdf	28/8/2020
Gabriela Estevez	Promoción De Productos De Gestión Menstrual Respetuosos Del Medio Ambiente	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3287-D-2020.pdf	2/7/2020
Laura Russo	Provisión gratuita de productos de higiene menstrual para niñas y adolescentes	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3195-D-2020.pdf	29/6/2020

Jimena Lopez	Programa Nacional de Accesibilidad gratuita a PGM Reutilizables	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3073-D-2020.pdf	23/6/2020
Jimena Lopez	Exención del Impuesto del Valor Agregado en los Productos de Gestión Menstrual	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2405-D-2020.pdf	5/6/2020
Camila Crescimbeni	Derecho a la Gestión Menstrual en condiciones dignas de higiene y salud, en el marco de la pandemia mundial por el coronavirus - Covid-19	https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2321-D-2020.pdf	26/5/2020
Victoria Donda	Ley de Provisión Gratuita de Elementos de Gestión Menstrual	https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2179-D-2017	2/5/2017

5.5. Ordenanzas

- › Ordenanza N° 12.154 - “Plan Municipal de Gestión Menstrual” (17/11/2020) - Almirante Brown. Recuperado de: <https://bit.ly/3qXxBy9>
- › Ordenanza N° 9933 - “Programa de entrega de Productos de Higiene y Gestión Menstrual” (20/11/20) - Paraná. Recuperado de: <https://bit.ly/3H50i1W>
- › Ordenanza N°10129 - “Programa Municipal de Gestión Menstrual” (25/02/21) - Rosario. Recuperado de: <https://bit.ly/3442tnN>
- › Proyecto de Ordenanza - Programa Municipal de Provisión Gratuita de Copas Menstruales. (01/05/20) - Vicente Lopez. Recuperado de: <https://bit.ly/3g196K8>
- › Ordenanza N° 743 / 2.020 - “Plan Municipal de Gestión Menstrual” (18/06/20) - Junín. Recuperado de: <https://bit.ly/3qWL5KM>

5.6. Material informativo

- ▶ AySA (2020). Programa de Gestión Menstrual. Recuperado de: https://www.aysa.com.ar/media-library/igualdad_de_genero/Gestion_menstrual/Gestion_Menstrual.pdf
- ▶ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Justicia Menstrual. Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf
- ▶ Ecofeminita (s.f). #Menstruación. Recuperado en enero de 2022 de: <https://ecofeminita.com/menstruacion/>
- ▶ Gobierno de San Luis (2021, 19 de abril). Presentación del Programa de Gestión Menstrual Sostenible. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=x6Ngl2Ei-VU>
- ▶ Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación (2021). Cambios que se ven y se sienten: para saber más sobre la pubertad. Recuperado de: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-07/Revista_Puberes.pdf.
- ▶ Plan Enia y UNICEF (2021). Resumen de políticas. Justicia menstrual: la introducción de la copa menstrual. Chaumet Vila Ortiz y Abalos (coord.). 1a ed. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Acceso a la Salud, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Argentina. Recuperado de: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/resumen-de-politicas-justicia-menstrual-la-introduccion-de-la-copa-menstrual>
- ▶ Suárez Tomé, D., & Mileo, A. (2018). #Menstruación: aspectos de la socialización de conocimiento a través de una demanda de conocimiento a través de una demanda colectiva de gestión pública. Recuperado de: <https://bit.ly/3I-JEvNH>
- ▶ UNICEF (2020). Manual sobre Salud e Higiene Menstrual para facilitadores y facilitadoras. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/media/4701/file/Gu%C3%ADa%20para%20facilitadoras%20y%20facilitadores.pdf>

5.7. Material de cooperativas

› Almirante Brown:

- » Folletería informativa sobre Salud Menstrual y Plan Municipal de Gestión Menstrual <https://bit.ly/3tZFoNR>
- » Modelo de Encuesta de Salud Menstrual <https://bit.ly/3G1yxWT>
- » Primer Informe de Gestión Menstrual del Municipio de Almirante Brown <https://bit.ly/32wa8eh>
- » Municipio de Almirante Brown. Moldería cooperativas <https://bit.ly/342IUfE>
- » Municipio de Almirante Brown, 2021. Gestión Menstrual Sustentable - Diseño y confección de toallitas reutilizables <https://bit.ly/3FTnJde>

Referencias bibliográficas



6. Referencias bibliográficas

ANNCOM (2021). En la cárcel también se menstrúa. Recuperado de: <http://ancom.sociales.uba.ar/2021/04/21/en-la-carcel-tambien-se-menstrua/#:~:text=%E2%80%9CLas%20celdas%20est%C3%A1n%20compuestas%20por,producto%20social%E2%80%9D%2C%20afirm%C3%B3%20Azcu%C3%A9>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2008). Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (CDPD). Recuperado de: https://www.ohchr.org/documents/publications/advocacytool_sp.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/transformar_nuestro_mundo_documento_oficial_de_la_agenda_2030_original.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). 16/03/2020. “Las Brechas de género en la Argentina”. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-las-brechas-de-genero-en-la>

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Justicia Menstrual - Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). 25/02/2021. “Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género”. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_mf-genero-ultimo.pdf

- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2021). Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf
- Hennegan, J., & Winkler, I.T., & Bobel, C., & Keiser, D., & Hampton, J., & Larsson, G., & Chandra-Mouli, V., & Plesons, M., & Mahoni, T. (2021). Menstrual health: a definition for policy, practice, and research. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8098749/>
- Human Rights Watch (2017). Understanding Menstrual Hygiene Management & Human Rights. Recuperado de: https://menstrualhygieneday.org/wp-content/uploads/2017/08/WU-HRW_mhm_practitioner_guide_2017.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (2021). Intercambio de experiencias socioproductivas para el acceso igualitario a productos de gestión menstrual. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/intercambio-de-experiencias-socioproductivas-para-el-acceso-igualitario-productos-de>
- Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del niño (CDN). Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Naciones Unidas (2007). Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (CDPD). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2021). Endometriosis. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/endometriosis>
- Pérez Colemán U.B., & Cardenal del Peral, M., & Rodríguez Suárez A. (2018). Manual de Intervención en Gestión de Higiene Menstrual en la escuela. Recuperado de: <https://ongawa.org/wp-content/uploads/2018/05/Manual.pdf>
- Plan Enia y UNICEF (2021). Resumen de políticas. Justicia menstrual: la introducción de la copa menstrual. Chaumet Vila Ortiz y Abalos (coord.). 1a ed. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Acceso a la Salud, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Argentina. Recuperado de: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/resumen-de-politicas-justicia-menstrual-la-introduccion-de-la-copa-menstrual>

Presidencia de la Nación Argentina (s.f). Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/politicas-sociales/ods/institucional/17objetivos>

Resolución N° 125 de 2020 [Universidad Nacional de La Pampa]. Por la cual se establece la provisión gratuita de PGM, la circulación de información y conocimiento en torno a la menstruación. Recuperado de: https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_215.pdf

UNICEF (2019). Guidance on menstrual health and hygiene. Recuperado de: <https://www.unicef.org/media/91341/file/UNICEF-Guidance-menstrual-health-hygiene-2019.pdf>

UNICEF (2021). U-Report: Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual. Recuperado de: <https://argentina.ureport.in/opinion/2578/>

United Nations Population Fund (s.f). Menstrual Health. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.unfpa.org/menstrual-health>

United Nations Population Fund (2021). La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes. <https://www.unfpa.org/es/menstruaci%C3%B3n-preguntas-frecuentes>

WHO/UNICEF (2012) Consultation on draft long list of goal, target and indicator options for future global monitoring of water, sanitation and hygiene. Recuperado de: <https://washdata.org/sites/default/files/documents/reports/2017-06/JMP-2012-post2015-consultation.pdf>

Wash United. (2017). Understanding Menstrual Hygiene Management and Human Rights. Human Rights Watch.